

¿Es Increíble “Los Increíbles”?

Desde el Cine, una Contribución

al Análisis de la Familia de Hoy

LIC. GABRIELAA RAMOS

UBA

“¿Quién en esta familia puede parecer normal...?”

En este trabajo he decidido hacer un análisis crítico de la película “Los increíbles” estrenada por los estudios Walt Disney Pictures / Pixar en el año 2004 y de excelente repercusión en el mundo infantil argentino. Es una película de animación y de aventuras básicamente destinada al público infantil que cuenta la historia de una familia de superhéroes retirados que se incorporan a la vida cotidiana estadounidense.

Bob Parr, es uno de los superhéroes más grandes del mundo conocido por todos como “Mr. Increíble”. En la actualidad él y su esposa, una ex heroína famosa, han adoptado “identidades civiles” y se han retirado a los suburbios para vivir una vida común con sus tres hijos. Ahora él trabaja en una compañía de seguros, tratando de combatir el aburrimiento y el exceso de peso. Sin embargo, nunca abandona el deseo de ayudar al prójimo y de volver a su antiguo trabajo de superhéroe. Bob encontrará su oportunidad cuando un mensaje misterioso le ordene ir a una isla remota para una misión ultra secreta. Ella es ama de casa, madre y esposa ejemplar.

¿Por qué me interesa esta película? Quiero pensar qué concepción de familia transmite, si hay rupturas con la concepción tradicional de familia, si en esta película en la que se han invertido tantos recursos económicos hay un aporte de las nuevas tecnologías digitales al servicio de las “nuevas estructuras familiares” o se mantienen intactas las viejas concepciones a pesar de los asombrosos efectos especiales que la caracterizan... ¿Cuál es el mensaje que se está transmitiendo a los-as niños-as y jóvenes que se acercan a ella? ¿Cuáles son las diferencias y semejanzas con el modelo tan difundido de “Familia Ingalls” que caracterizó a la sociedad norteamericana de los años 70? ¿Hay algún ejemplo mejor de familia unida, pura y buena en la TV que el de los Ingalls? La idea de Michael Landon de producir un programa donde toda la moral cristiana, los valores familiares, la solidaridad, el esfuerzo y la abnegación se concentraran en una pequeña casa en la pradera, le valió el éxito por diez años consecutivos. Una familia integrada por blancos, rubios y bellos personajes: papá, mamá y tres niñas viajan hacia el Oeste buscando la tierra prometida. Y bien sabemos que “la conquista del Oeste”, es sin duda para la cultura norteamericana la fundación de la Nación. ¿Quiénes y qué discurso-s serán necesarios refundar en este momento histórico para apelar con tan-

ta fuerza a transmitir valores sobre la familia que creíamos pertenecientes al siglo pasado?

Me gustaría motivarlas a que vean esta película pero mientras que lo hacen les cuento algunas características de los personajes principales:

- **Elastic girl**, nombre de la ex-heroína, madre y esposa fiel, mide 1,77 m de estatura, pesa 56,6 kg. y sus poderes especiales se basan en la flexibilidad, sus atributos secundarios son la agilidad, la durabilidad y la gran capacidad de salto.
- **Violeta**, la hija mayor del matrimonio, que está entrando en la adolescencia tiene poderes especiales; ellos son la invisibilidad y su campo de fuerza y sus atributos secundarios: la agilidad y la durabilidad.
- **"Mr. Increíble"** cuya característica principal es su fuerza y sus atributos secundarios, su destreza. Es quien le da el apellido a la familia y el nombre a la película. La familia tiene un "lugar" propio.

La sexualidad, la procreación y la convivencia se llevan a cabo en el espacio "privado" del ámbito doméstico. La familia occidental es patriarcal, el *pater familiae* tiene poder de control y decisión sobre los otros miembros, incluso adultos, que se subordinan a su autoridad y le garantizan la descendencia.

- **Dash**, el hijo del medio, un niño travieso con serias dificultades en adaptarse a las normas de convivencia de la escuela (como la mayor parte de los alumnos que asisten a nuestros gabinetes psicopedagógicos por problemas de conducta, aunque no de aprendizaje) tiene como

característica principal la velocidad y como atributos secundarios la velocidad de reacción, la durabilidad, y la posibilidad de dar súper brinco.

- **Y el bebé**, de quien se dice que es el único que puede ser normal (haciendo referencia a que no tiene superpoderes) porque nada sabe... La relación entre conocimiento e ignorancia y entre normalidad y seres especiales-anormalidad es un tema que muestra la película y que podría ser analizado en las aulas. "¿Quién en esta familia puede parecer normal...?" dice Violeta, la hija del matrimonio Parr cuando discute con su madre y agrega: "... quiero ser normal, no sólo parecerlo..." (La relación entre familia y escuela y la necesidad de sobreadaptación para parecer normales en una institución fuertemente normativizadora es otro tema interesante para poder reflexionar con docentes y alumnos-as).

"Pese a todo... no hay nada más lindo que la familia unida"¹

Sabemos que la familia es una institución dinámica, en permanente transformación porque afirmamos que hablar de familia implica hablar de modelos construidos socio-históricamente y que por lo tanto varía en tiempo y lugar aunque cuando se presente este concepto parezca que hablamos de algo inmutable, estático, dado naturalmente. Al menos esto circula en el imaginario colectivo y así nos lo transmitieron durante muchos años en la escuela, en la iglesia y también en la misma familia. La concepción de familia construida en Occidente en los dos últimos siglos "conlleva también una con-

cepción particular de la moralidad (cristiana) y la normalidad."

"...Una definición clásica de familia: a partir de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación, se concibe a la familia como institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, junto a la sexualidad "legítima" y la procreación. En esa familia "clásica" la división de tareas sigue líneas de género y de generación..."²

Para Michel Foucault la familia constituye uno de los dispositivos de disciplinamiento del yo a los que define como matrices de razón práctica "que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismo con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad"³.

Susana Torrado⁴ analiza el disciplinamiento social que parte del control familiar centrando su atención en la intervención del Estado en las sociedades capitalistas. Así destaca la necesidad de una alianza entre la estructura familiar moderna y el Estado moderno ya que ésta le provee de sujetos diferencialmente capacitados para desempeñarse en el ámbito laboral, o sea para responder a una oferta de fuerza de trabajo cuantitativa y cualitativa que se adecue a las necesidades de valorización del capital. Este análisis permite entender el comportamiento de las familias en los diferentes contextos socio-históricos, este co-

nocimiento esclarece la naturaleza de las conductas que incluyen las estrategias familiares de vida, en cada clase social, en cada situación concreta, así como sus determinaciones sociales específicas.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Heidi Hartman⁵ nos ayuda a pensar el lugar de las mujeres en el ámbito laboral mencionando que esta situación es el producto de un proceso de interacción entre el patriarcado y el capitalismo; enfatiza la división sexual del trabajo como dominio masculino y señala que es tan antigua y está tan enraizada en las prácticas sociales que se hace difícil erradicar a uno sin tener en cuenta al otro. La organización capitalista al separar el empleo del hogar, coadyuvó a aumentar la subordinación de las mujeres al incrementar la importancia relativa del área dominada por los hombres; el desarrollo de este tipo de relaciones sociales en la familia nuclear se vio fuertemente reforzadas por el Estado y la religión.

La Familia se presenta como oposición simbólica al trabajo y los negocios, en otras palabras, a las relaciones de mercado del capitalismo sosteniendo y reforzando la división entre espacio público y privado. Después de todo es en el mercado donde se vende nuestro trabajo y se negocian las relaciones contractuales, donde se realizan asociaciones con relaciones competitivas y temporarias que deben ser reforzadas por la ley y las sanciones legales. Para desempeñar eficazmente estas funciones mujeres y varones son socializados desde la escuela y desde la familia en forma diferente.

En una secuencia de la película los padres dialogan con su hijo a raíz de un problema de conducta acontecido en la escuela. Mientras Bob sostiene el

mandato "sé el mejor" la madre agrega "pero sin ser competitivo ni fanfarrón" a lo cual su marido le replica: "si quieres que sea el mejor, deberá ser competitivo"... evidentemente nos encontramos con un padre que está preparando a su hijo para que se desempeñe con éxito en el mundo público... que, además, se encarga personalmente de hacerlo ya que justifica la mala conducta de su hijo afirmando "en la escuela sólo le dan bola a cosas perdedoras" refiriéndose al cumplimiento de las normas que exigen las autoridades.

"...Nuestro apego hacia la familia se vuelve comprensible al examinar la oposición simbólica entre la familia y las relaciones de mercado, pero esta oposición también ayuda a develar algunas particularidades de nuestra construcción de la familia.

"Al darnos cuenta de que nuestra idea de 'La Familia' es parte de un conjunto de oposiciones simbólicas a través del cual interpretamos nuestra experiencia en una sociedad en particular, estamos obligados a preguntarnos hasta qué punto este conjunto de oposiciones refleja las oposiciones reales entre las personas y hasta qué punto les da también forma."⁶ En una escena donde los hijos y la hija descubren a la pareja conyugal discutiendo el padre se disculpa diciendo: "mami y yo somos un equipo, hay que seguir unidos a pesar de las diferencias, en contra de las fuerzas de la intransigencia" (refiriéndose a las presiones del exterior, del mundo laboral, a las fuerzas del mal...)

Reconociendo la importancia de la familia en la constitución de la subjetividad, en el ejercicio de las pedagogías de la sexualidad⁷ y en la instauración

de los códigos de género es que quiero pensar críticamente sobre los estereotipos de género que en la familia de la película se presentan. Los códigos sociales formalizados y no formalizados (leyes, normas, tradiciones) en tanto efecto del poder, no sólo reprimen o controlan sino también tienen un efecto de producción sobre la vida psíquica y social del individuo.⁸

La noción de códigos de género⁹ se vincula directamente con la organización social de la familia y de la escuela, en donde se dan complejos procesos de subjetivación. Defino "códigos de género" como la "intención inconsciente" (vaya antinomia) de captar a cada niño —a para que sea portador-a de determinadas definiciones particulares de femineidad y masculinidad que admite la jerarquía de lo masculino sobre lo femenino. Esta intención se muestra con mucho énfasis en el film aunque podría pasar inadvertida a quien no la analizara con perspectiva de género. Gracias a los códigos de género que señalan las expectativas diferenciales que se imponen a niñas y niños desde su más temprana socialización es posible comprender cómo y de qué manera se van internalizando ideas, creencias, valores y comportamientos acerca de lo que corresponde a lo femenino y a lo masculino en un proceso que incluye prácticas y experiencias de todo orden que comprometen a los individuos a lo largo de sus vidas y que, en consecuencia, no sólo remiten a su intelecto sino también a un fuerte componente afectivo-emocional.

Volviendo a la película, cuando Hellen conversa con la modista familiar acerca de los trajes que les está preparando para que ejerzan su misión de superhéroes, se observa con claridad

cómo la ropa re-presenta a cada uno en sus rasgos distintivos. Así los trajes deben ser funcionales a la tarea que cada uno va a realizar; para Hellen Park, el ama de casa, su atuendo estará realizado con una tela que favorecerá la elasticidad de su cuerpo. Podríamos pensar que se corresponde con las tareas a desempeñar dentro del rol de ama de casa. Hellen limpia, se encarga del cuidado de los-as niños-as, del bienestar de su marido, es afectuosa, siempre comprensiva. Edna, la modista, le señala: "este traje diseñado especialmente para vos te ayudará a mantener tu forma y a estar siempre fresca como una lechuga, porque la tela es elástica como vos". Este mensaje que refuerza el estereotipo de la femineidad llega con frecuencia a los-as niños-as y adolescentes a través de la publicidad.

Pero no es el único modelo de mujer que presenta la película. También está la secretaria que es joven, linda, rubia y astuta. Encarna a una "mujer sexual" que a diferencia de la mujer madre y por esta tradición dicotómica occidental y de herencia judeocristiana que categoriza a las mujeres en madres-virgenes o putas-sexuadas, es la encargada de "tentar a Bob para que regrese a sus días de gloria". Lo estimula para que retome sus actividades de superhéroe aún en oposición al deseo de su esposa. Bob no sólo recobra su virilidad y esto fortalece su autoestima sexual; también consigue sentirse más pleno como trabajador. Su esposa brega por el bienestar familiar aún a costa de la satisfacción de los propios deseos. Aquí la película parece insinuar que no siempre son realizables los deseos personales en el marco del cumplimiento de los objetivos finales de la fami-

lia, sobre todo pensándolo desde el lugar de las mujeres. Como desarrolla Carol Gilligan la ética del cuidado y el "ser para otros" parece ser constitutiva de las características femeninas. La labor de maternaje constituye el "otro trabajo invisible" ¹⁰ de las mujeres que dentro de la organización social tiene una desvalorización notable ya que la lógica de producción de objetos está más valorizada que la lógica de producción de sujetos (reproducción, maternaje, educación). En este tipo de historias se naturaliza el amor como un valor dado, sin preguntarse por sus contenidos históricos porque se lo considera, apelando a la visión romántica del origen del amor familiar propia del S. XVIII el más amable, genuino y espontáneo de los sentimientos. Siguiendo a E. Badinter podríamos afirmar que el amor maternal es la historia de un amor inducido para las mujeres que funciona como parte de su colonización sentimental. Así no perdemos de vista que los afectos son construidos a través de una auténtica política de las familias como dirá J. Danzlot ¹¹. Política que se inscribe en los sujetos modelando su conducta, configurando patrones de comportamientos, de creencias, de valores. Política que en un sentido amplio designa no sólo las medidas de gobierno, partidarias, sino y sobre todo el discurso social que es performativo de las subjetividades de los individuos. Discurso formado por las leyes, las producciones artísticas, la publicidad, las producciones científicas o sea la cultura en su conjunto.

Sabemos que "...la unidad familiar no es un conjunto indiferenciado de individuos. Es una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, de reproducción y de dis-

tribución, con una estructura de poder y con fuertes componentes ideológicos y afectivos que cimentan esa organización. Dentro de ellas también se ubican las bases estructurales del conflicto y la lucha ya que al tiempo que existen intereses colectivos comunes, los miembros tienen intereses propios, arraigados en su propia ubicación dentro de la estructura social."

En esta película observamos claramente cómo la estructura familiar constriñe los deseos masculinos de los integrantes adultos que deben realizarse por fuera de la estructura familiar, en total clandestinidad y ocultamiento. Bob añora y desea volver a la tarea de justiciero mascarado pero este deseo individual no condice con las expectativas de la vida familiar, los horarios, tareas y necesidades económicas que la vida familiar requiere. Su esposa, también, ha renunciado a ejercer sus poderes especiales partir del matrimonio, para estar cómoda dentro del ámbito del hogar dedicada de lleno a la familia. Observamos cómo cuando hay conflictos al interior del hogar el padre delega su responsabilidad explícitamente en la madre diciéndole a los hijos: "chicos escuchen a su madre" y cuando ella lo convoca a tomar partido para decidir sobre el tema, él sale de su casa y se ocupa de resolver los conflictos del afuera. Se transforma en superhéroe y junto a su amigo de aventuras se encarga de hacer justicia... por supuesto, ellos están preparados para resolver problemas en el ámbito de lo público, para hacer "la ley", las leyes. Vemos reflejadas las diferencias instrumentales y expresivas que analiza Morant Deusa ¹³ cuando habla de la familia con su doble car-

ter: de ser una institución afectada por las leyes del Estado y las normas de la comunidad y también de ser un espacio de vida social, de construcción social de estilos de vida y sentimientos. Los roles sexuales fueron vistos como las diferencias instrumentales y expresivas que operan en el contexto de la familia conyugal nuclear cumpliendo de este modo la tarea de socializar a los-as menores.

Volviendo a pensar en los trajes y en cómo el cuerpo y sus ropajes nos significan como varones o mujeres, nos aportan una identidad sexual, analizaremos el traje de Bob que será confeccionado con características que aluden y refuerzan su masculinidad entonces "lo hará ver heroico, dramático y producirá estrépito, siempre clásico, y sin capa como los héroes tradicionales" dice la modista en un "encuentro entre mujeres para tomar el té" y le asegura que "el traje de la hija será resistente y desaparecerá cuando lo necesite", (como ella) y por supuesto, que todos son "cómodos y prácticos y se lavan en el lavapropas" ...

Magdalena de León¹⁴ nos ayuda a comprender la constitución de la identidad social. Según la autora los patrones de roles de género, son el reaseguro que garantiza la reproducción de las identidades hegemónicas a través de las generaciones, requisitos estructurales de cualquier orden social. Los patrones de roles de género o diferencias sexuales se dan por las diferentes funciones pro-creativas de los cónyuges, en los hombres el más importante es el trabajo, a las mujeres le corresponden los roles expresivos, criar y educar a los hijos; el rol de la mujer no ha dejado de girar sobre los asuntos internos de la familia

(esposa, madre y administradora de la casa), el papel del hombre se cumple sobre todo en el mundo ocupacional, en su empleo y a través de él se erige en proveedor económico. En el marco de una economía globalizada y acorde con la nueva tendencia a la flexibilización laboral¹⁵ Bob Parr era un desocupado, que no puede ejercer un trabajo relacionado con su vocación y se inscribe en un Programa de Reubicación Laboral para Superhéroes. De allí, lo destinan a una agencia de Seguros donde realiza un trabajo alienante, monótono y en oposición a sus valores de justicia. El intenta favorecer a los clientes en desmedro de su posicionamiento dentro de la empresa lo cual le trae muchas complicaciones con sus superiores, similares a las que presenta su hijo en la escuela. ¿Será la trasgresión un rasgo constitutivo de la masculinidad hegemónica? Así parecen afirmar algunos estudios realizados en escuelas medias del Gobierno de la Ciudad de Bs. As. ¹⁶

A pesar de estas condiciones laborales necesita su empleo para mantener a su familia, hombre jefe de hogar. ¿Será por esta mediocridad que siente en su tarea diaria que de noche se dedica, con su amigo de juventud, a luchar contra la injusticia? Su esposa conoce esta realidad y sin embargo, lo ubica en un lugar de proveedor intentando ayudarlo a sostener su trabajo y expresando sus expectativas de que él logre un ascenso. Es la que más se opone a su regreso al mundo de los Superhéroes y la última en enterarse... Las familias son "fábricas productoras de personalidades humanas" dice Parsons¹⁷, así las funciones principales de ésta son la socialización de los hijos y la estabilización de la personalidad adulta. El foco central de estos pro-

cesos reside en la interiorización de la cultura o la forma de adquirir el rol. Los roles sexuales son parte de la constitución de la persona y se realizan a través de las dinámicas emocionales que desarrolla la familia nuclear.

Los modelos de género son parte de los sistemas de los que el individuo se apropia y es en dicha apropiación que la persona va construyendo su mundo cotidiano y su modo de ser en el mundo... un mundo para sí o para otros-as como el de esta madre, esposa siempre flexible y adaptable a las necesidades de su familia. La familia como el espacio central de construcción de ideología, de formas y modos de vida, espacio, en definitiva, imprescindible para la crítica y la posible transformación. ¹⁸ A él se lo ve siempre en relación con el espacio público, con la ley, la policía y la Iglesia. A ella, conversando con mujeres: la directora de la escuela de su hijo, la modista, la vecina. Lo que llama la atención es que si bien ella desde su lugar podría cuestionar lo dado, podría mostrar disconformidad, desde su rol materno podría hacer un aporte a la equidad de los géneros, se arraiga en su rol doméstico sin cuestionarlo.

El concepto de género nos permite analizar todos los saberes y las prácticas sociales develando cuán teñidos están de ideas políticas, sociales, culturales, económicas pertenecientes al modelo patriarcal. Asu vez posibilita negar todo determinismo biológico poniendo el acento en la construcción cultural. Por lo tanto se intentará develar, desocultar, desnaturalizar aquellos elementos que parecen obvios al concepto de familia y que en ese mismo acto ocultan su construcción histórica y cultural. Es interesante efectuar este ejer-

ción porque siguiendo a Arnot "...el -la estudiante es activo al inferir las reglas subyacentes de una gama de relaciones sociales entre los varones y las mujeres (entre madres y padres, docentes y alumnos -as, etc.) ...". Los-as estudiantes pasarán por un proceso de transformación activa de estos variados mensajes y producirán al final, en un sentido temporal, una constelación de comportamientos y valores que podrán ser llamados "masculinos" y "femeninos".¹⁹ No es de creer que los-as espectadores-as que vieron esta película hayan estado sentaditos-as pasivamente en sus butacas. Cuando Dash, aún siendo menor, sale en defensa de Violeta diciendo: "no toques a mi hermana" y adoptando actitudes corporales de defensa muchos espectadores pueden haberse sentido identificados. Otras, tal vez, en la escena en que Hellen espera a su marido sentada en el sillón del living y le hace una escena de celos porque llegó tarde y no le avisó y la comida se enfrió... o cuando levanta el auricular del teléfono y descubre que su marido conversa con una mujer que ella desconoce, que le da una cita y él inmediatamente se prepara y sale a su encuentro. Lugares comunes para reforzar estereotipos de femineidad-masculinidad encontramos en esta película a montones, los buenos luchan contra los malos y ganan, la mujer entrega en la más absoluta incondicionalidad todo por amor, por amor a su marido y a su familia. El, bastante torpe, necesita, finalmente que su familia lo rescate de sus travesuras... como bien expresa la modista justificándolo frente a su esposa: "él busca nuevas tentaciones es que llegó a la edad de la inestabilidad...." Muchas de nosotras habremos escuchado argumentos parecidos

de alguna madre o de alguna amiga justificando la infidelidad de su pareja...

"... Llegamos así a entender la necesidad de que las mujeres nos cuestionemos a nosotras mismas, en nuestra propia composición subjetiva, a la vez que cuestionemos nuestros vínculos con los otros, entendiendo como otros no solamente al hombre, sino a la perspectiva patriarcal, androcéntrica del mundo (de la cual pueden ser portadoras tanto hombres como mujeres) que impone las diferencias genéricas jerarquizadas. Se trata de revisar el campo de las relaciones entre los géneros sexuales masculino y femenino, de incorporar la perspectiva femenina, y su experiencia acumulada sobre un mundo masculino y sexista, en el intento de lograr una modificación sobre las personas y sus relaciones..."²⁰

"Camina hacia el Futuro"

El tratamiento de estos temas está profundamente imbricado en la subjetividad de quien los analiza. Las investigadoras adoptan diferentes posturas de acuerdo a cómo hayan sido incluidas -excluidas de su propio sistema familiar, de acuerdo a cómo se hayan vivenciado en él... Teniendo en cuenta este postulado es que presento algunas reflexiones finales reconociendo mi propia "ideología familiarista"²¹.

Siguiendo a Donzelot se podría pensar que tanto varones como mujeres nos interesamos en estudiar las familias para descifrar nuestros orígenes, para comprender nuestro destino con lo cual es imposible evitar que surjan en su tratamiento emociones, intereses, conflictos propios que sostienen nuestra postura teórica desde la vivencia de haber pertenecido a un determi-

nado núcleo familiar. Por eso afirmo que lo que se dice al respecto tiene un matiz ideológico está cargado de valoración prejuicios y sentimientos. ¿Quiénes se reclaman partícipes de las familias? Principalmente los conservadores, partidarios de la restauración de orden establecido articulado alrededor de la familia, de vuelta a un antiguo régimen idealizado, pero también los liberales que ven en ella la garantía de la propiedad privada, de ética burguesa de la acumulación, la garantía también de una barrera contra las intervenciones del Estado. Por el contrario, que atacan a la familia son los socialistas utópicos o cínicos, y su suposición viene dada por las mismas funciones que les son otorgadas a las familias por las clases dominantes...

El cine es un vehículo privilegiado para la transmisión cultural intergeneracional por la memoria que alcanza²³. Sostiene Giroux que las películas son "irresistible medio de comunicación y forma de pedagogía pública" y constituyen una "maquillería pedagógica" que influye en representaciones de una sociedad y a la vez las refleja. "Al ser una forma de pedagogía pública las películas combinan entre el entretenimiento y política y apelan a la memoria pública, de modo controvertido, dada la existencia de formaciones sociales y culturales de muy amplio espectro. Además las películas son más que "vehículos de la memoria pública", ya que actúan sobre las emociones hermanadas del deseo y la nostalgia; también son espacios de las esperanzas educadas y de las experiencias hipermediadas que ponen en relación lo personal con lo social estableciendo vínculos entre relaciones contradictorias y sup-

puestas que unen los discursos privados y la vida pública."²⁴

¿Será esta película un producto social que viene a decir algo más que lo que muestra? Y entonces... ¿qué más dice? Por un lado que no hay que escatimar recursos económicos cuando se trata de continuar reforzando la idea de familia nuclear al servicio del capitalismo vigente y cada vez más acentuado ya que "...cada modelo de acumulación comporta una forma específica de asegurar la oferta y el disciplinamiento de la fuerza de trabajo, proceso por el cual la familia cumple un rol crucial..."²⁵

Por eso como diría Roigé²⁶ resulta paradójico que se continúe hablando de la debilitación de los lazos familiares cuando la firmeza de los lazos de parentesco resulta hoy más evidente que nunca. Las afirmaciones que hablan de la pérdida de valor de la familia sólo pueden tomarse en cuenta si analizamos el aspecto morfológico de la misma pero en cuanto ponemos el acento en la perspectiva de la filiación, la alianza o la reproducción de los grupos domésticos nos damos cuenta de su vigencia y fortaleza. Desde esta plataforma se comprenden los motivos que justifican la inversión de tantos millones de dólares para transmitir a las generaciones más jóvenes valores tan tradicionales como los de la película que estamos analizando.

No podemos dejar de pensar que las nuevas estructuras familiares desestructuran lo que durante siglos se ha venido transmitiendo acerca del "deber ser" de la familia nuclear.

¿Será que los nuevos movimientos sociales sobre todo aquellos relacionados con las diversidades sexuales, los grupos GTTLBI²⁷, con su reclamo

de derechos plantean nuevos interrogantes que merecen ser escuchados? ¿Será que las nuevas constelaciones familiares que se producen de hecho alteran los cimientos de la sociedad patriarcal y capitalista generando la necesidad de reforzar el viejo modelo para conservar el statu quo? Tal vez esta multiplicidad de formas de familias y de convivencia que se decodifica como "crisis de LA familia" sea parte de la democratización de los derechos y de la extensión del derecho a tener derechos de algunos-as que están comenzando a tener voz para reclamar la legalidad de situaciones que hace tiempo se vienen resolviendo en el seno de lo privado y que actualmente pasan a la escena pública. Las familias conformadas por personas del mismo sexo que reclaman al Estado paternidad y maternidad social y apoyo legal constituyen un quiebre profundo a las bases originarias de la familia nuclear. Es un golpe duro a una de las misiones fundamentales de la familia: la contribución a la constitución de las identidades hegemónicas.

Si pensamos a la Familia, no como una institución concreta diseñada para satisfacer necesidades humanas universales sino más bien, como una construcción ideológica asociada al Estado moderno, cabe preguntarse si estaremos necesitando un nuevo modelo de Estado y de sociedad que de cuenta de las múltiples configuraciones familiares que en esta época se están sucediendo. Estamos atravesando un período histórico con un creciente aumento de hogares unipersonales. Las familias de nuestro tiempo están fuertemente afectadas por la crisis del trabajo y del empleo, que ha generado a su vez, una de las más severas crisis históricas de la

masculinidad²⁸. El trabajo, principal emblema identitario del varón moderno, se transformó en un bien escaso como lo muestra la película. La tendencia hacia la exclusión social genera el estallido de las familias, entre otros motivos porque no se tolera la modificación de los roles tradicionales de género.

El familismo²⁹ nos hace añorar el resguardo que aporta la familia nuclear tradicional como sede donde se alojan los recuerdos infantiles. Nuestro apego hacia la familia se vuelve comprensible al examinar la oposición simbólica entre mundo interno—mundo externo, lo conocido—lo desconocido, la seguridad—la hostilidad, sin tener presente que en el mismo lugar donde se espera el desarrollo pleno de las personas, la comunicación directa y basada en los afectos se da también el mayor índice de violencia y el desarrollo de actitudes de competencia y rivalidad. "...La familia es vista no sólo como representando la antítesis de las relaciones de mercado en el capitalismo, sino que también es sacralizada en nuestro imaginario como el último reducto contra el Estado, como el refugio simbólico frente a la intrusión de un dominio público que constantemente amenaza nuestro sentido de la privacidad y nuestra autodeterminación..."³⁰

Para poder pensar por fuera de una lógica lineal y reconociendo las fragmentaciones, ambigüedades y fracturas del esquema de dominación patriarcal vigente diremos que desde el cine "La Familia del Futuro" es una opción posible. Película ésta de animación computarizada que los estudios Disney estrenan en abril del 2007 y que constituye la adaptación del libro «Un

día con Wilbur Robinson» de William Joyce. El slogan de promoción del film anuncia: "si vos creés que tu familia es diferente, esperá a ver a los Robinson". Podríamos repensar el concepto: "diferente" como un concepto relacional, "diferente de"... diferente del modelo tradicional de familia, del modelo único de familia ya analizado, del modelo idealizado. Frente a las nuevas configuraciones vinculares: familias ensambladas o con padres-madres que forman parejas homosexuales o lesbianas o adopciones monoparentales u homoparentales este cine, desde otro lugar, va poniendo imágenes y palabras a una realidad cada vez más cotidiana.

"Camina hacia el futuro" es el graffiti que signa la producción tecnológica del protagonista, es al mismo tiempo su marca y su mantra, su camino y su meta. El protagonista es un científico que descubre la máquina del tiempo para viajar desde el presente al futuro y del futuro al pasado para no perder la memoria familiar en un acto permanente de reconstrucción de su propia historia. Estaremos caminando hacia el futuro sin perder la memoria en tanto y en cuanto podamos reconocer al concepto "familia" como una construcción social en permanente modificación. Está "de moda" hablar de estructuras familiares, constelaciones familiares o simplemente familias en plural pero esta paulatina conversión lingüística y, por lo tanto conceptual, que se produce en los ámbitos académicos no se traduce en iguales propuestas didácticas. Desde los libros de texto continúa vigente el estereotipo de familia.³¹

Ahora bien, ¿no habrá habido siempre diversos modos de "armar familias" que la idea hegemónica y dominante se ha encargado de ocultar? Tal vez, la

utopía de la película consista en mostrar la posibilidad de convivencia de las funciones tradicionales de socialización y crianza junto a la incorporación de las excentricidades propias de cada miembro que son aceptadas como "normales". Esta familia se niega a normativizar en el sentido de lo que hoy consideramos normal. Si hoy estuviéramos en presencia de esta familia: ¿la llamaríamos, acaso, familia disfuncional? ¿En función de qué parámetros? Pero pensándolo mejor, si este logro se ubica en el futuro... ¿no será que en el futuro la nueva norma será lo que hoy nos resulta inaceptable?

Sea como fuese, "... El lema ya es un signo de la nueva era de películas infantiles que, en su totalidad, o en destellos, ofrecen un espejo de los nuevos vínculos y —con más o menos logros— borran estereotipos de varones todopoderosos, madres abnegadas, padres fríos y distantes y mujeres nacidas para y por la maternidad..."³² Y, entonces, encontramos una madre que abandona a un bebé por carencia de recursos, niños que viven en un orfanato y cómo cada uno tramita esa situación de desamparo, familias adoptantes, padres adoptivos y modelos poco convencionales de ser mujer y ser varón, ser padre y ser madre, docentes apasionados por la ciencia y otras excentricidades. Una constelación familiar donde se celebra el error por considerarlo el mejor modo de aprendizaje posible hasta el punto de festejar los fracasos ("del fracaso se aprende, del éxito, no tanto" le dicen al protagonista para estimularlo a seguir probando sus experimentos), donde se permite y se reconocen las peculiaridades de cada integrante que terminan constituyendo las diferencias individuales de las que todos y todas pueden enrique-

cerse y con las cuales aprenden a convivir (tales como una mujer-madre que dirige una orquesta de ranas porque está convencida que pueden cantar armónicamente o un padre que se viste con la ropa al revés como una búsqueda de invertir roles a través de la imagen), la noción de familia como grupo humano de contención y cooperación más allá de los lazos de consanguinidad que están igualmente presentes y por momentos remarcados; una alianza basada en la afinidad. "... Las alianzas se han establecido desde la Antigüedad, pasando por el Medioevo y por el Antiguo Régimen europeo, entre linajes familiares. El objetivo fue concertar relaciones entre grupos humanos con el fin de promover su prosperidad y persistencia. De hecho, los intercambios sociales de las sociedades pre-estatales se redujeron a los intercambios entre familias. Las uniones basadas en la afinidad datan de lo que Shorter denominó La Revolución Sentimental, un fenómeno moderno, ya que el amor cortés, que surgió en el siglo XII, fue por definición, extraconyugal. El hogar nido moderno giró en torno de los hijos, cuya salud y educación garantizaban la excelencia de la naciente burguesía. A fines de la Modernidad y comienzos del período postmoderno, la pareja conyugal ocupó el centro de la escena familiar. La afinidad constituye una base endeble para cimentar las uniones matrimoniales, porque se sustenta sobre el amor pasión..."³³. Tal vez sea la pasión un modo posible de encarar las nuevas convivencias. En la era del amor líquido³⁴ poder descubrir la pasión puede constituir la mejor salida o transformarse en la mejor entrada a un mundo de relaciones más saludables, más equitativas, más placenteras, en definitiva, más felices...

Tal vez la familia del futuro
esté llegando...

"...deja ya de cargar con ese peso,
que ser claro te defina,
sólo aquello que sentimos durará,
lo que sientes es la única verdad..."

canta el protagonista del film
cuando re-construye su familia
después de enlazar pasado-pre-
sente y futuro en una misma tra-
ma vincular...

Notas

1. Leit motiv del programa televisivo "Los Campanelli" que fue símbolo de los almuerzos domingueros porteños durante la década del 70. El ciclo tuvo mucho éxito pese a que se mantuvo pocas temporadas en el aire; se hizo famoso porque representaba con un crudo realismo lo que sucedía en una "familia típica" de clase media que se reunía a comer tallarines amasados por la "mamma" mientras compartía el vermouth y charlaba de sus cosas y se peleaban como toda familia que se precie de tal.
«Los Campanelli» representaron un clásico, algo de lo que todos hablaban y donde nadie quedaba al margen. Todos conocían a sus personajes y repetían sus fatiguillos como una marca registrada. La dirección estaba a cargo de Héctor Masselli, el libreto pertenecía a Juan C. Mesa, Jorge y Carlos Basurto y Oscar Viale y la música era autoría de Horacio Malvicino (o Alain Debray) La familia estaba compuesta por los padres, Adolfo Linvel y Menchú Quesada (don Carmelo y doña Lucía), completando el cuadro sus hijos y yernos.
2. Jelin, Elizabeth. "La tensión entre el respeto a la privacidad y las responsabilidades del Estado". En "Género, familia y políticas sociales. Modelos para armar. Fassler, C/Hauser, P. e Iens, I. (coord). Ed. Trilce. Uruguay. 1997.
3. Foucault, M. "Tecnologías del yo". Barcelona, Paidós. 1996.
4. Torrado, S. "Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)". Ed. de la Flor.
5. Hartman, Heidi. "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". Teoría y política. 12-13. Enero-junio 1985.
6. Collier, Jane y otras. "Existe una familia? Nuevas perspectivas en antropología." Apunte de Antropología Sistemática I. Cátedra A.
7. Lopes Louro, Guacira. "Pedagogías de la sexualidad" en Guacira Lopez Louro (compiladora) O corpo educado. Pedagogías da sexualidade, Belo Horizonte. Ed. Autentica, 1999.
8. Foucault, M. "Historia de la sexualidad". Barcelona. Siglo XXI. 1984.
9. Arnot, M "Hegemonía masculina, clase social y educación de las mujeres". En Town, L. The education feminist reader. Routledge, New York. 1994.
10. Burin, Mabel., Cap. II .4 "La maternidad: el otro trabajo invisible", en "Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental". Ed. Librería de Mujeres. Bs. As. 2002.
11. Donzelot, J. "La policía de las familias". Ed. Pre-textos. Valencia. 1979.
12. Op. Cit. 1.
13. Morant Deusa, Isabel y Mónica Bolufer Peruga. "Amor, Matrimonio y Familia. La construcción histórica de la familia moderna". Madrid, Síntesis, 1998.
14. De León, Magdalena. "La familia nuclear origen de las identidades hegemónicas femeninas y masculinas". En Arango, León, Viveros. "Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino". Bogotá, TM, Uniondes, Género, Mujer y desarrollo, 1995.

15. Comentarios del gerente de la Compañía de Seguros_ Seguritas_ donde trabaja Bob Parr: "la compañía es como un pequeño reloj, funciona si todos los engranajes funcionan, es un gran engranaje cooperativo, donde si algo no funciona, cada tanto hay que limpiarlo..."
16. Connell, R. "Educaando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de genero en las escuelas". En Revista Nómades, N° 14, Univ. Central, Bogota, 2001.
17. Parsons, Talcott. (1986) "La estructura social de la familia." en E. Fromm. La familia. Barcelona. Ediciones Península.
18. Morgade, G. "El trabajo de género en el trabajo docente de la escuela primaria". Cuadernos de investigación N° 12. Miño y Dávila Editores, Bs. As.1992.
19. Op. Cit. 4.
20. Op. Cit. 9.
21. Concepto desarrollado por Barrett y McIntosh en The Anti-Social Family. (1982) para designar el proceso mediante el cual se construye la idea de familia y en el que intervienen construcciones teóricas y experiencias vitales en permanente interacción.
22. Op. Cit. 18.
23. Para más información sobre el tema consultar: Argiroffo, Beatriz. "Muertes indebidas, invisibilizaciones indebidas". Rev. Zona Franca. Año XV- N° 16- Mayo 2007-CEIM-UNR-
24. Giroux, Henry, "Cine y entretenimiento. Elementos para una crítica política del film". Paidós, Barcelona, 2002.
25. Op. Cit. 3
26. Roigé, Xavier. "Antropología y transformaciones de la familia" en Prat y Martínez. "Ensayos de antropología social". Barcelona. Ariel. 1996.
27. GTTLBI, sigla que representa al Movimiento Social por las Diversidades Sexuales que incluye a gays, travestis, transexuales, lesbianas, bisexuales e intersexuales.
28. Badinter, Elizabeth. "XY, La identidad masculina". Madrid, Alianza, 1993.
29. Concepto acuñado por Magdalena León en la obra citada.
30. Op. Cit. 5.
31. Para más información sobre el tema consultar: Wainerman, C. y Heredia, M "¿Mamá amasa la masa?: cien años de libros de lectura de la escuela primaria". Fundación Editorial de Belgrano. Argentina.1999.
32. Peker, Luciana. "Defina normalidad" en Las 12. Suplemento Diario Página 12.Vi- 06-04-07.
33. Meler, I. "Familia". <http://agendadelasmujeres.com.ar/>
34. Bauman, Zygmunt. "El amor líquido". Ed. FCE. Argentina. 2005.

Bibliografía

- ARNOT, M (1994) "Hegemonía masculina, clase social y educación de las mujeres". En Town, L. The education feminist reader. Routledge, New York.
- BADINTER, Elizabeth. (1993). "XY, La identidad masculina". Madrid, Alianza.
- BAUMAN, Zygmunt. (2005) "El amor líquido". Ed. FCE. Argentina.
- BURIN, Mabel. (2002) Cap. II .4 "La maternidad: el otro trabajo invisible", en "Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental". Ed. Librería de Mujeres. Bs. As.
- COLLIER, Jane y otras. (1997) "Existe una familia? Nuevas perspectivas en antropología." Apunte de Antropología Sistemática I. Cátedra A.
- CONNELL, R. (2001). "Educaando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de genero en las escuelas".en Revista Nómades, N° 14, Univ. Central, Bogota.
- DONZELOT, J. (1979). "La policía de las familias". Ed. Pre-textos. Valencia.
- FOUCAULT, M. (1984) "Historia de la sexualidad".Barcelona. Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1996). "Tecnologías del yo". Barcelona, Paidós.
- GIROUX, Henry, (2002) "Cine y entretenimiento. Elementos para una crítica política del film". Piados, Barcelona.

- HARTMAN, Heidi. (1985) "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". Teoría y política. 12113. Enero-junio.
- JELIN, Elizabeth. (1997) "La tensión entre el respeto a la privacidad y las responsabilidades del Estado", En "Género, familia y políticas sociales. Modelos para armar. Fassler, C/Hauser, P. e lens, I. (coord). Ed. Trilce. Uruguay.
- LEÓN, Magdalena. (1995). "La familia nuclear origen de las identidades hegemónicas femeninas y masculinas". En Arango, León, Viveros. "Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino". Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- LOPES LOURO, Guacira. (1999). "Pedagogías de la sexualidad" en Guacira Lopez Louro (compiladora) O corpo educado. Pedagogias da sexualidade, Belo Horizonte. Ed. Autentica.
- MELER, I. "Familia". www.agendadelasmujeres.com.ar
- MORANT DEUSA, Isabel y Mónica BOLUFER PERUGA. (1998). "Amor, Matrimonio y Familia. La construcción histórica de la familia moderna". Madrid, Síntesis.
- MORGAGE, G. (1992). "El trabajo de género en el trabajo docente de la escuela primaria". Cuadernos de investigación N° 12. Miño y Dávila Editores, Bs. As.
- PARSONS, Talcotte. (1986) "La estructura social de la familia" en E. Fromm. La familia. Barcelona. Ediciones Península.
- PEKER, Luciana. (2007) "Defina normalidad" en Las 12. Suplemento Diario Página 12.
- ROIGÉ, Xavier. (1996) "Antropología y transformaciones de la familia" en Prat y Martínez. "Ensayos de antropología social". Barcelona. Ariel. Torrado, S. "Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)". Bs. As. Ed. de la Flor. Cap. 12.

Derechos (No) Reproductivos y Sexuales, Religión y Política. Notas para Pensar la Influencia del Catolicismo en el Debate por los Derechos de las Mujeres en Argentina¹

JOSEFINA LEONOR BROWN
INSTITUTO GINO GERMANI

Anotaciones preliminares

En este trabajo procuro establecer y analizar algunos elementos que permitan pensar el fragoso camino que ha recorrido la cuestión de los derechos de las mujeres, particularmente aquellos vinculados con la cuestión de la(s) sexualidad(es) y la fecundación. Puntualizaré algunas notas a partir del análisis interpretativo de los debates públicos y políticos sobre derechos sexuales y reproductivos como derechos ciudadanos para las mujeres. Uno de los nudos sobre el que concentraré la atención será aquel que permite comprender por qué ha sido tan complejo y arduo en Argentina lograr algunos "avances" respecto a temas ligados a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos como derechos ciudadanos dentro del campo específico de los derechos de las mujeres. La hipótesis sobre la que trabajo sugiere que una de las causas de que el debate transcurra de modo tan complicado y complejo, que aparezca de modo estridente y que sea tan dificultoso lograr mínimos acuerdos sobre el tema, tiene que ver con la histórica relación que en Argentina ha existido entre Iglesia y Estado. Esta relación nunca ha sido clara en la historia argentina, comenzando por la posición ambigua en que la institución católica quedó colocada respecto del Estado, en el documento que sella el momento fundacional de la nación, es decir, la Constitución Nacional. Y eso sólo para empezar porque el desarrollo histórico posterior muestra a una Iglesia² que desarrolló durante un buen período de su existencia en nuestro país, una posición fuerte dentro o a través del aparato del Estado, y que hoy, cuando el Estado se retira y deja librados a los ciudadanos y ciudadanas a su suerte, vuelve a recobrar parte de su legitimidad a partir del papel social que le concede ese mismo Estado en el campo de las políticas sociales. El catolicismo hegemónico que pierde adeptos y ha visto resquebrajarse su identidad mientras disputa terreno en un campo religioso cada vez más competitivo, ve un poco de aire y se renueva. Hacedora y proveedora de la ayuda social que el Estado no brinda y, dadora de certezas y

dogmas milenarios sustentados en la prédica de la doctrina del "orden natural", la iglesia se convierte para muchos en un campo de refugio ante la intemperie del mercado y un lugar seguro (al menos discursivamente) frente a las incertidumbres de este mundo postmoderno y globalizado en el que, *todo lo sólido se desvanece en el aire* (Mallimaci, 2000/2; Tarducci, 2004).

El recorrido que seguiré será el siguiente: partiré de algunas consideraciones históricas respecto de la ciudadanía de mujeres para comprender por qué los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos se constituyen en un punto nodal para la conquista de una ciudadanía plena para las mujeres, sobre todo hacia la segunda mitad del siglo XX; luego, realizaré una descripción interpretativa acerca de cómo y cuándo ha podido darse el debate público - político en torno de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en Argentina. Paralelamente realizaré una breve (en función de los objetivos y del espacio disponible) descripción de los actores y actrices principales involucrados y cómo se fue estableciendo la relación de fuerzas para que el punto sobre el que se haya logrado cierto acuerdo aún en el plano formal del derecho, esté ubicado alrededor de, justamente, los derechos *reproductivos*. Derechos reproductivos entendidos como salud reproductiva, es decir, como aquéllos que atienden a garantizar los servicios adecuados de salud durante el embarazo, el parto pre - parto y puerperio de la mujer y el acceso a información veraz y confiable acerca de los métodos anticonceptivos y su acceso para que las mujeres y las parejas puedan decidir tener hijos o no y con qué frecuencia. El consenso deviene del

acento puesto en el aspecto reproductivo y sanitario, en la ausencia de debate respecto de otras formas de sexualidades vinculado al campo de los derechos civiles y las libertades (Brown, 2007).

Cuando se nombra el aborto, concluyo, se entra en el terreno de un conflicto al parecer irresoluble aún en el marco abstracto del derecho, espacio de visibilidad y reconocimiento de las diferencias (de la diferencia sexual entre varones y mujeres y de clase, entre las mismas mujeres) dada la imposibilidad de incluir la «no maternidad» en el discurso institucional, sobre todo si para uno de los actores más fuertes del debate, la institución católica, este tema es uno de sus asuntos más caros (Brown, 2001).

El núcleo básico y pilar de la sociedad para la posición hegemónica del catolicismo se halla alrededor de la familia y la mujer como la base de ese ordenamiento - considerado natural desde esta perspectiva- pues asume que la mujer es la encargada de la reproducción de la especie y el cuidado de la prole. La matriz heterosexual reproductiva que los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos ponen en cuestión es precisamente la base del edificio teológico de esta posición.

De los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos como derechos ciudadanos

El marco dentro del cual se inscribe este trabajo es el de las preocupaciones en torno de la ciudadanía de mujeres. Es sabido que históricamente las mujeres han sido consideradas ciudadanas de segunda en el sentido de que, originariamente, su posición como sujetas de dere-

chos ha estado restringida. En el momento fundacional, las mujeres fueron incluidas - excluidas del pacto social del que al menos en términos ficcionales, nacieron los regímenes políticos modernos (Pateman, 1995; Ciriza, 1996/7). De ellos emerge la figura abstracta del ciudadano, el sujeto de derechos, teóricamente asexuado y que, sin embargo incluyó bajo su definición a unos por completo y a otros, apenas a medias y con reparos. En virtud de sus capacidades reproductivas las mujeres fueron asociadas a la naturaleza en oposición al mundo de la cultura y de la razón, espacio ocupado por ciudadanos, varones. Las mujeres, en tanto madres - reales o potenciales-, fueron tratadas como seres indiferenciados dentro de la especie. Idénticas y por ende, intercambiables, ellas no podían ser consideradas iguales: no eran individualizables. Carentes de razón y autodeterminación, se las excluyó del pacto (entre individuos diferentes pasibles de ser considerados como iguales: varones, blancos, burgueses, ilustrados). Pero la exclusión no fue total: su inclusión se realizó bajo la figura del tutelaje y la protección del padre de familia (o el Estado, o la religión) y así, fueron tratadas como eternas menores de edad. Fue justamente la diferencia sexual y la marca de la potencial capacidad reproductiva lo que justificó en el plano jurídico político la distinción que entonces también acontecía en el plano productivo. Se establecían así dos ámbitos perfectamente diferenciables: un ámbito público, político, productivo ocupado por ciudadanos y trabajadores y un mundo privado, familiar y reproductivo destinado a las mujeres en tanto madres y cuidadoras de la especie, por otro.

Pero la historia no es estática. A partir de la grieta que había dejado abierta la declaración de igualdad universalmente válida, las mujeres se abocaron al reclamo de la equiparación de los derechos con los varones: educación, trabajo y voto fueron los puntos estratégicos de las demandas sobre todo hasta la primera mitad del siglo XX. Desde los sesenta, el acento será puesto sobre el cuerpo y la sexualidad. Ya no se trata sólo de cuestionar la desigualdad entre los sujetos y las sujetas en el mundo público. Es el momento de cuestionar la distinción misma entre público – privado como una distinción exclusiva y excluyente (Bobbio, 2006; Maffia, 2001). Y por eso el acento será puesto sobre el control del propio cuerpo, la sexualidad y los eventos reproductivos como espacios otrora³ sujetados y regulados fuertemente desde el ámbito social. El cuerpo de las mujeres aparece como mucho más "social" que el de los varones (Barbieri:1993; Jelin:1996) por cuanto el cuerpo de las mujeres resultaba apropiado (o expropiado) en función de su capacidad reproductiva por el esposo, la Iglesia, el Estado. Es decir, las mujeres habían sido excluidas del pacto social por considerárselas como seres sexuados y por ende incontrolables e indescifrables como la naturaleza misma. Justamente por eso y porque sexualidad y reproducción se hallaban, bajo esta concepción, indisolublemente ligados, las mujeres, como el sexo y como la naturaleza, debían ser controlados por la cultura o sus representantes, es decir, por los varones, la iglesia o el Estado.

De allí a demanda por el control del propio cuerpo y las capacidades sexuales y reproductivas de las mujeres; de allí la

importancia de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos como el punto en el cual se anuda la ciudadanía a la diferencia sexual, otrora negada e invisibilizada bajo la figura abstracta del ciudadano. De lo que se trataba, para el movimiento de mujeres y las feministas de la segunda ola, era de separar la sexualidad de la procreación haciendo del designio de la maternidad una opción y no un destino para las mujeres. Si la capacidad biológica de las mujeres para procrear había sido uno de elementos centrales para determinar el papel de las mujeres en la sociedad a partir de la maternidad, esto operaría como efecto de totalización semántica mediante la cual, madre es igual a mujer y por deslizamiento de sentido toda mujer es una madre (Fernández, 1993; Rosenberg:1997:63). Contra esta identificación se alzan las voces feministas, con la pretensión de hacer visibles a las mujeres, encubiertas bajo la imagen maternal. Es decir, de lo que se trataba era de demostrar cómo las mujeres también producen y no sólo y exclusivamente reproducen; en fin, de recuperar al sujeto mujer, independientemente de su potencial capacidad reproductiva (Brown, 2001).

En los países centrales eso se tradujo en la demanda por "aborto legal, libre y gratuito" durante la década de los sesenta - setenta⁴. Aquí, el debate llegará recién en los noventa ya dentro del discurso de los derechos humanos, la democracia, etcétera y por lo tanto, no como demanda radical en un momento de cambios radicales sino, como demanda por un derecho ciudadano en el momento del establecimiento de la democracia como régimen político dominante. Como agudamente marca Gutiérrez (2004), aquí se

cambiará la consigna y el acento será puesto en "anticonceptivos para no abortar".

El debate público – político en Argentina

En la Argentina la discusión por los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, como punto central en el cual se anuda la ciudadanía a la diferencia sexual, empieza con la recuperación de la democracia y el Estado de derecho en 1983. Es recién en 1985 que la CEDAW⁵ es suscripta por nuestro país y se deroga el marco legal anterior, cuando el decreto 2274/86 reconoce el derecho de la pareja a elegir libre y responsablemente acerca del número y espaciamiento de los hijos. Sin embargo, no será hasta la década de los noventa que se produzca un debate público político respecto de estos temas y la introducción de proyectos y leyes a ser discutidos en el congreso y las legislaturas provinciales, sobre todo, bajo la legitimación que otorga el consenso logrado en las Conferencias Internacionales⁶.

La reapertura democrática ocurrida en 1983 vino de la mano del debate en torno de los derechos humanos y dentro de ellos, los derechos de las mujeres, lograron despertar (durante el primer gobierno institucional) una consideración especial. Efectivamente el gobierno de Alfonsín se caracterizó por un marcado interés de poner al día el tema de los derechos. Este clima también resultó favorable para el colectivo de mujeres.

Por otra parte, durante la época de la dictadura se había ido produciendo lentamente la organización grupos de estudio sobre la condición de la mujer, lo que permitió que durante la etapa democrática, muchas de estas feministas y militantes del movi-

miento de mujeres ocuparan cargos en la gestión estatal o se nuclearán en ONG más especializadas y profesionalizadas que en la práctica histórica del movimiento (Brown, 2001 y 2005; Calvera, 1990; Alvarez, 1997: 1).

Los reclamos y demandas provenientes del colectivo de mujeres se centraron en torno de múltiples temas. La deuda a saldar con las mujeres en lo relativo a los derechos - tanto civiles, políticos y sociales - era, por cierto, amplia. Así empezaron a ser discutidas demandas tanto de vieja data como la modificación de la ley de matrimonio civil, el divorcio vincular, la participación política de las mujeres, como otros más recientes, entre ellos, la violencia familiar y los derechos reproductivos y no reproductivos y más tarde, también los sexuales.

Inscribir el asunto de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en el espacio público político no ha resultado, en Argentina, algo sencillo, tanto que ha concitado las energías de buena parte del feminismo y el movimiento de mujeres en los últimos tiempos. Poner en discusión un asunto tan íntimo pero a la vez tan profundamente político no es sencillo en un país como el nuestro. La cultura machista y patriarcal sumada al peso y la presencia de la iglesia católica y el tradicionalismo ideológico (Jelin:1996:14) hacen que el cuestionamiento de la(s) sexualidad(es) sea un asunto complicado de debatir en el espacio público y sobre el que sea muy dificultoso lograr consensos. Aún cuando, como también es de público conocimiento, el aborto constituye un grave problema social al ser la primera causa de mortalidad asociada con las cuestiones gestacionales en Argentina en particular y en latinoamérica en general⁷.

De los actores y actoras del debate. Las políticas públicas como campo de disputas

Entiendo que las políticas públicas son el resultado de las formas que adopta la relación entre Estado y sociedad civil (Guzmán: 2002) y por lo tanto, están estrechamente relacionadas con el momento histórico, político, social y económico en el que se insertan en función también de una historia previa; y ponen en relación y acción a distintos actores y actoras sociales que intervienen en el proceso de su definición. Las políticas públicas son, entonces, un campo de disputa que, en el caso de las que nos interesan, suponen la consideración de, al menos dos actores sociales fundamentales: los movimientos de mujeres / los feminismos y la jerarquía católica que procuran impactar sobre el actor Estado. El modo en que se establezca este vínculo y por lo tanto la definición que se les asigne a las políticas públicas hacia mujeres, estará en gran medida influenciado por la forma y funciones que asuma el Estado en cada momento específico y también por las modalidades de organización y fuerza que tengan el movimiento de mujeres y los feminismos así como la jerarquía católica local.

El rol de la Iglesia Católica, como actor social interesado por las políticas sexuales que incluyan - excluyan las políticas del Estado Argentino, es destacable. No sólo por el interés especial que, en cuanto a la conformación de su propia identidad, pueda tener la posición de la iglesia respecto de la(s) sexualidad(es) y el lugar social asignado a las mujeres, sino porque el ala hegemónica del catolicismo en Argentina ha sido por definición, un

aparato romanizado y antiliberal (Mallimaci, 2002/2) cuyos intereses se oponen desde el vamos a las demandas, en última instancia liberales, individualistas (en tanto reclaman por derechos sujetas individuales) y modernizantes del movimiento de mujeres.

De modo que, además de las relaciones Estado - movimiento de mujeres, es necesario considerar el papel que juega la Iglesia Católica Argentina⁸, al menos en la versión hegemónica representada por las máximas autoridades de la institución⁹: los obispos y voceros legítimos locales pero muchas veces también, la apelación a la intervención directa a través de la figura del mismísimo Juan Pablo II, de indiscutible autoridad y liderazgo en todo el mundo durante su vida (Mallimaci, 1996; 2002/2). A diferencia de lo que ocurriera en otros Estados Latinoamericanos, como Uruguay o incluso México, por ejemplo, en Argentina en el momento fundacional de los regímenes políticos modernos a mediados del siglo XIX, el poder de la Iglesia no quedó claramente diferenciado del poder del Estado. Tal como anota Mallimaci (2000/2: 35): "Un ejemplo es la Constitución de 1853 que se presenta como de espíritu liberal y es ambigua en sus formulaciones. No propone la separación entre Iglesia y Estado pero tampoco una integración total. En su art. 2 dice: "El gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano" y el art. 14 permite a cada persona "profesar libremente su culto". Como se ve no queda muy claro cuál es exactamente el papel que le corresponde o le es asignado a la Iglesia en relación con el Estado y la intervención en las políticas que de este último emanen. Históricamente ese vínculo ha sido definido a partir de cómo

se han desenvuelto los acontecimientos históricos y cómo se han acomodado las relaciones de fuerza entre Iglesia y dirigentes políticos en disputa por lograr, mantener o conquistar la hegemonía en distintos espacios sociales. Lo cierto es que poco más o menos restringidas, las políticas de Estado nunca han dejado de estar influidas por las posiciones sostenidas por la facción hegemónica de la Iglesia Católica Argentina.

Elo queda a todas luces descubierto cuando de políticas hacia las mujeres se trata. Desde el inicio de las discusiones sobre la temática, allá por mediados de los ochenta y a instancias de la discusión por el divorcio vincular, la Iglesia católica argentina lanzó su embestida contra este intento de liberalización y de cuestionamiento del papel asignado *naturalmente* a las mujeres en tanto cuidadoras de la especie y reinas del hogar. Cualquier cuestionamiento de ese "orden natural" será entendido por la iglesia como una amenaza grave al mantenimiento del orden social y será en la voz del mismísimo Papa Juan Pablo II que la Iglesia reaccionará. Es que, como anota Mallimaci citando a Beozzo (1995), "...Sin el Estado y la escuela pública, la familia se convirtió en el punto de apoyo del nuevo esfuerzo" (Mallimaci, 2000/2, 37). La insistencia en la unidad de la familia y la consideración del feminismo como el mayor enemigo del mantenimiento de ese orden, aparece con mucha más virulencia desde los noventa¹⁰.

Luego, no sorprende que una lectora, vocera de la posición de la iglesia, escriba en la sección Cartas de los lectores del diario Los Andes de Mendoza, a propósito del debate sobre la Ley de Divorcio vincular, el siguiente comentario:

...aceptar una ley de divorcio es ir más allá de un problema de conciencia. Es atentar contra la familia, que es el pilar de la sociedad y por ende, atentar contra el ser humano... (...) ¿Qué será del futuro, si las parejas jóvenes se casan sabiendo que cuando quieren pueden disolver este vínculo y volver a rehacer sus vidas? La respuesta la tenemos observando a los países que tienen el divorcio. Inmediatamente después aparece la ley de aborto (léase crimen horrendo), drogas, grandes índices de suicidios en adolescentes (inclusive niños de 11 y 12 años), homosexualismo organizado.» («Propiciase el divorcio vincular en un proyecto»¹¹).

La carta es un alegato contra la modernización y la liberalización de las prácticas sexuales y del mantenimiento del ejercicio de roles sexuales estereotipados. Es un llamado en clave conservadora y antiliberal a mantener la unidad de la familia (considerada naturalmente heterosexual y reproductiva) como la unidad del Estado.

Como un eco lejano de la etapa de alianza iglesia – Estado acontecida durante el período del Estado Benefactor, reaparece la apelación a la argentinidad, católica por cierto y a la rememoración de lo extranjero y sus males asociados como el enemigo externo contra el que hay que pelear¹². La reedición discursiva de esa alianza no fue hecha entonces sólo por la Iglesia sino también por quien, años después, gobernara durante una década y más los designios de este país: Menem. El ex presidente de los y las argentinas durante los noventa, en momentos en que el divorcio era un referente fuerte dentro del PJ (Partido Justicialista) y daba sus pasos iniciales en la serie de acuerdos que con la Iglesia Argentina mantendría a lo largo de toda su trayectoria política. Valga este ti-

tular como muestra, de lo que vendría: «Divorcio: Menem pide entenderse con la Iglesia»¹³ y ese fue el tono de toda la gestión menemista en su versión pública¹⁴, al menos, insisto en cuanto a los derechos de las mujeres y los derechos reproductivos en particular, se refiere.

La oposición a esos discursos de defensa del statu – quo de la situación de las mujeres y la negativa a las modificaciones legales en ningún sentido, se conformará alrededor del polo que podemos llamar, rápidamente, modernizante y liberal. Aquí estarán la UCR¹⁵ (Unión Cívica Radical), el movimiento de mujeres y los partidos de izquierda. Parte de los argumentos de este sector pueden leerse en lo que declaraba el movimiento de mujeres entonces: «...entendemos que un Estado moderno y democrático exige el respeto por la libertad de conciencia y los derechos individuales, para que cada persona pueda elegir su propia vida [por lo que] demandaron que esa norma legal contemple la protección de la mujer y de los hijos de matrimonios separados...»¹⁶. O, lo que en un sentido muy similar, argumentaba Gass en su defensa en el Senado de la Nación cuando en la sesión de discusión de la ley, cuestionó «...la legislación basada en la autoridad paterna de la familia, poniendo de relieve la disciplina y no el amor, donde la mujer procreaba cuando podía y la libertad sexual era reservada al varón»¹⁷.

Tomando como antecedente de las discusiones sobre sexualidad y reproducción el caso del debate de la ley de divorcio hemos dado cuenta a grandes rasgos de los actores y actrices del debate. Aunque el tema de los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, como puede

apreciarse si se leen las notas periodísticas aparecidas en los momentos de debate más álgido¹⁸, convoca e interpela a diversos actores y actoras sociales, suele polarizarse (tal como ya se veía en el caso del divorcio, el antecedente inmediato), alrededor de las posiciones representadas, de un lado por la jerarquía católica argentina; por otro, por el movimiento de mujeres / feministas. Como un gran actor capaz de desequilibrar las relaciones de fuerza para una u otra alternativa, se encuentran los partidos políticos, sus representantes en la legislatura o en los ejecutivos, tanto provinciales como nacionales. Las fuerzas mayoritarias de los partidos políticos, la UCR y el PJ, no tienen una posición unánime y homogénea que represente al partido en bloque, en los temas relativos a los derechos de las mujeres en general, ni en particular en el caso de los derechos reproductivos: el tratamiento de estos asuntos suele dividir opiniones al interior de los partidos. Cada uno/a de sus integrantes es dejado en libertad de optar según sus propios y personales principios y normas éticas como si no se tratara de derechos ciudadanos sino sólo de un problema moral.

Aun cuando no hay políticas partidarias explícitas, es posible advertir diferencias entre la UCR y el PJ. En el radicalismo, la mayor independencia que respecto de las normas y preceptos pertenecientes al campo de lo religioso se encuentra íntimamente vinculado con su tradición partidaria. La tradición histórica del partido es liberal, anticlerical, democrática y pluralista, comandada por un espíritu claramente modernizante¹⁹. Hay que tener presente, asimismo la presencia relevante de Raúl Alfonsín quien, durante esta etapa

jugó en el terreno de las disputas interpartidarias un papel tan relevante como el de Menem en el justicialismo.

La consideración de la doctrina cristiana entre las líneas directrices básicas de los justicialistas y la particular relación histórica que se ha construido en torno de esos dos actores sociales²⁰ tuvo una influencia significativa a la hora de tomar definiciones sobre la cuestión del divorcio así como en los debates de las leyes de salud reproductiva.

Sin embargo, es necesario anotar que, si la década de los noventa ha traído algunos avances legales en esa dirección ello seguramente ha tenido que ver con el aumento de la participación de las mujeres en la arena política, ya sea dentro de los partidos políticos o en las organizaciones no gubernamentales que también florecieron durante ese periodo²¹. Nótese lo importante que ha sido para incluir los temas de las mujeres en la agenda parlamentaria, la ley de cupos²² que ha permitido que creciera la representación de mujeres al interior de las Cámaras. Aunque la presencia femenina no es garantía de que se traten sus problemas, ha significado sin dudas un avance que ha influido fuertemente en el modo en que se resolvieron algunos asuntos, como ocurrió durante la Reforma Constitucional en 1994, el proyecto de ley sobre Procreación Responsable en 1995, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva en la Ciudad de Bs. As. durante 1996 o la ley nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el 2002, sólo por mencionar algunos ejemplos²³.

Ahora bien, si como dije, las políticas públicas son un campo de disputa donde las partes se ponen en relación en un contexto determinado, éste actúa

delimitando y acotando el modo en que el conflicto puede ser resuelto.

Recordemos que a diferencia de los ochenta en los que el tema central era el del fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, la década de los noventa significó en la Argentina la profundización de la puesta en marcha del modelo económico neoliberal y junto con ello el retorno de posiciones conservadoras fuertes, sumadas a la presencia poderosa de la Iglesia Católica Argentina que se había recobrado del desprestigio sufrido en los ochenta como producto del papel desempeñado durante la última dictadura militar. Si ésta última se mostró crítica respecto de la gestión del menemismo (en el poder durante toda esta década) en cuanto a los efectos devastadores de la política económica implementada²⁴, en términos de sexualidad, en cambio, estableció una alianza bastante sólida cuyos puntos sobresalientes fueron el intento de introducción de la llamada "Cláusula Barra"²⁵ durante la Convención Constituyente en 1994. También la posición oficial mantenida por Argentina en las Conferencias Internacionales en las que nuestro país formuló reservas sistemáticas respecto de ampliar el concepto de familia, incluir la palabra "género" y por supuesto, una clara y firme condena al aborto en consonancia con el Vaticano y los países del Islam. La consagración del día del "Niño por Nacer", fue uno de los últimos gestos en la línea de consagración de la alianza con la política eclesiástica hegemónica.

Conviene recordar a modo de balance final que a pesar de haberse presentado en la legislatura nacional más de una decena de leyes referidas a los derechos reproductivos²⁶ durante la

gestión menemista no logró pasar ningún proyecto. Ni siquiera el de 1995 que fue modificado en gran parte en función de las exigencias que planteaba la iglesia católica a través de sus máximos representantes. Estos planteaban sus reclamos en las más altas esferas del gobierno, movilizaban (igual que con el tratamiento de la ley de divorcio y cada vez que así lo han estimado necesario) su gente a la legislatura. Las marchas, la distribución de folletos y desde el año 2000, los intentos sistemáticos de boicots a los Encuentros Nacional de Mujeres comandados desde las altas esferas de la iglesia²⁷ han sido algunas de las herramientas a las que, en las maniobras de presión al poder político, han apelado. Dentro de sus reclamos han aparecido de modo sistemático el cuestionamiento a la mayoría de los métodos anticonceptivos, el intento de exclusión del DIU (Dispositivo Intra Uterino) por considerarlo abortivo, la inclusión de la cláusula de objeción de conciencia y la exclusión de la cobertura de los menores de edad de los proyectos de ley elaborados. En este último punto su argumento es que la educación sexual y los temas concomitantes caen bajo la patria potestad, exclusiva responsabilidad de los padres²⁸.

Una vez aprobadas las iniciativas – como ocurre en algunas provincias- el paso posterior es judicializar el asunto y presentar recursos de amparos o juicios por inconstitucionalidad²⁹. Eso durante o después del tratamiento legislativo. La apuesta de fondo es que no se debata y luego, que no se ejecute. A ello también apelaron en el 2004 en la legislatura de la ciudad de Buenos Aires cuando se rumoreaba acerca de un proyecto de educación sexual. El diputado

Estrada, vocero de la institución eclesial en el seno de la legislatura manifestó que si eso llegaba a ocurrir en el peor de los casos, ellos tendrían que presentar la suya. Eso hicieron finalmente e Ibarra, el jefe de gobierno porteño en ese momento, no quiso pagar el costo de enfrentarse a la iglesia y decidió no dar quórum para aprobar la de la diputada Suppa, la versión consensuada con el ala más liberal. Dijo ese día (el 16 de diciembre del 2004) en el programa de Mirtha Legrand³⁰ que una decía muy poco (la presentada por el diputado Estrada) pero la otra se excedía (la presentada por la diputada Suppa)³¹.

También apelaron desde las más altas esferas del gobierno católico al no tratamiento del Protocolo Facultativo de la CEDAW³² que desde el 2000 al 2006 esperó su debate en el Senado. Durante el gobierno de Duhalde lograron retirarlo (al menos en términos de voluntad política). En el 2004 las feministas y las mujeres en movimiento han pujado y presionado para que sea tratado. Así, lograron que se debata en comisión y finalmente en el recinto a fines del 2006. Sin embargo la iglesia – su jerarquía católica- y sus aliados no han bajado la guardia durante todo el proceso. Ante la directiva de que se tratara fue el senador Adrián Menem (PJ) quien propuso como dictamen de mayoría que se quite el mecanismo que habilita las investigaciones del Comité de la CEDAW y que se introduzca una cláusula que aclare lo que no pudo aclararse cuando se reformaba la Constitución: que Argentina defiende la vida desde la concepción. Mientras, seguían repartiendo folletos que apelan como casi siempre a la denuncia del carácter extranjerizante e imperialista de la propuesta, a la pér-

didada de soberanía, y a la amenaza de la introducción del aborto. La defensa de la identidad católica a partir de la defensa del orden natural se une a la defensa de la identidad nacional, la soberanía argentina, a la patria misma.

Finalmente el Protocolo Facultativo fue aprobado y también la Ley Nacional de Educación Sexual, todas en el 2006 durante el final de la activa gestión del Ministro de Salud Ginés González García que, con el cambio de gestión del 2007 ha sido enviado Chile, como embajador. Mientras, Cristina Fernández de Kirchner, la actual presidenta, intenta aún desde antes de asumir reconciliarse con la jerarquía católica argentina y armonizar las relaciones que fueron severamente desgastadas durante el gobierno anterior de Néstor Kirchner³³. La moneda de cambio parece ser, una vez, la política sexual argentina³⁴.

Consideraciones finales

Lo fundamental ha sido planteado. Para el final, quizás sólo una reflexión para seguir abriendo el debate en torno de mujeres, religión y política. Todas estas acciones e interrelaciones que he marcado han despertado por parte de los sectores aliados a las feministas y las mujeres en movimiento, o desde los sectores más liberales en ese punto, el reclamo por la separación Estado – iglesia y por un Estado laico en contraposición con lo que ha sido definido como fundamentalista. La contraparte a la injerencia de la jerarquía católica argentina en los asuntos vinculados con los derechos ciudadanos, concretamente ligados a sexualidad(es) y reproducción y no reproducción, ha puesto en cuestionamiento nuevamente el asunto de la relación iglesia –

Estado y frente a ello, la mayor parte de las propuestas insisten con la necesidad de desvinculación de lo religioso y lo político y la reclusión de las creencias religiosas en el ámbito de la conciencia individual y el espacio íntimo y privado. La demanda de Estado laico muchas veces se funde con la demanda por la separación de Estado e iglesia asociada al proceso de secularización y como un signo de modernización. Sin embargo, tal vez no esté de más recordar que el proceso de secularización no ha implicado en ningún lugar (porque no va de suyo) la eliminación de

la religiosidad (Mallimacci, 1996, 2000/2; Cuccheti 2003; Forni, 1986) y que la separación de Estado e iglesia no implica necesariamente un Estado laico y viceversa (Blancarte, 2000). Es decir, pensar que el catolicismo (en este caso el culto confesional con más hegemonía en Argentina tanto dentro del campo religioso como del social) no tenga ingerencia en el Estado significa que podría ser recludo finalmente, en el terreno de lo privado, desapareciendo del espacio público y político.

Sin embargo me parece más productivo asumir que lo religio-

so va a seguir existiendo y detentando un lugar en lo público político- pues desde ese punto de partida, es posible pensar, entonces, cuál es el modo y en qué sentido vamos a permitir la participación, relación, vinculación de lo religioso con la vida política. ¿Es la solución el Estado laico? ¿Cuál es el papel que lo religioso debería ocupar en el ámbito político? ¿Basta con la tolerancia liberal? ¿Es suficiente el principio de libertad de cultos y el de libertad de conciencia? Tal vez sea necesario instalar esa discusión en el espacio público. Quizás. El interrogante está abierto.

Notas

1. Este trabajo es un avance de mi tesis doctoral financiada por CONICET sobre los debates teóricos y políticos sobre derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en Argentina, desarrollada en la Universidad de Buenos Aires. Una versión previa de este artículo fue escrita como trabajo final del Seminario de doctorado "Religión, catolicismo y política en la época contemporánea. Europa y América Latina", en febrero del 2005.
2. En el presente trabajo a menos que lo mencione expresamente cuando digo Iglesia estoy haciendo referencia a la posición que hegemoniza el campo religioso en general y católico en particular, aquel catolicismo conservador, antimodernizante, antiliberal, integral y social (Mallimacci, 2000/2).
3. Otrora aquí no significa que la regulación y disciplinamiento de los cuerpos y las sexualidades sea una cosa del pasado sino que, bajo la mística división de ámbitos al menos parecía que el poder y sus mecanismos regulativos nada tenían que ver en ese terreno. A partir de los sesenta la denuncia contra esa serie de sutiles (y no tanto) dispositivos de poder no cesará.
4. Para un desarrollo más exhaustivo del tema puede ver Gutiérrez, M.A. y T. Durand (1998). Allí las autoras, siguen el recorrido histórico de la demanda que vira hacia los noventa vía neoconservadurismo y neoliberalismo desde aborto legal y gratuito a derechos reproductivos. Es en estos últimos términos cómo se debatirá en Argentina, según veremos.
5. La sigla corresponde a la denominación inglesa de la Convención: Convention of All forms of Discrimination Against Women.
6. Nos referimos principalmente a la Conferencia de Derechos humanos, Viena, 1993; la de la Población y Desarrollo, El Cairo, 1994; y la de la Mujer, paz y desarrollo Beijing, 1995.
7. Sólo por mencionar algunos datos ilustrativos de la situación: «Según cifras de la ONU 500.000 madres mueren anualmente al dar a luz, más del 98% en los países en desarrollo» (Kliksberg (2002:10); «En total 80% de los casos de maternidad adolescente en América Latina están concentrados en el 50% más pobre de la población, mientras que el 25% más rico solo tiene un 9% de los casos» y «...el 32% de los nacimientos que se dan en el 25% más pobre de la población, son de madres adolescentes» (Kliksberg:2002:14), porque como sostiene el autor, uno de los problemas adicionales que tienen las mujeres pobres en Latinoamérica en el tema de salud es la ausencia de atención apropiada durante el embarazo y el parto (Kliksberg:2002:16). La primer causa de mortalidad materna en Argentina es el aborto: en 1999 de 281, 87 fueron por esta causa según el Anuario estadístico Argentino (www.mendoza.gov.ar/dei). Afecta principalmente a mujeres de entre 15 y

- 40 años. Cifra corroborada por los datos de la CEPAL que para 1993 estimaba que el 61% de las defunciones maternas estaban provocadas por abortos (CEPAL:2002) y por el último estudio sobre mortalidad materna realizado por el CEDES durante el año 2003. Una actualización reciente de los datos para Argentina fue realizado por un equipo del CEDES (Ramos *et al*, 2004).
8. Digo de la Iglesia Católica argentina porque al menos públicamente aparece como la que ha conquistado un buena parte del campo religioso y su influencia en relación con el Estado sigue siendo influyente. Lo que sin dudas no podría dejar de considerarse es la relación entre política y religión. Como señalan Mallimaci (2000/2), Cuchetti (2003), Católicas por el Derecho a Decidir (2004) entre otros, si bien la modernidad implica secularización, no significa abolición del campo religioso que, sea como sea, sigue constituyendo una dimensión relevante en la vida de las personas y un factor de poder indiscutible, aunque no sea hegemónico.
 9. Hago esa salvedad porque aunque sin duda esa es el ala que tiene el mayor peso político en Argentina, sobre todo en relación con el Estado, como cualquier otro campo, el religioso en general y el católico en particular no es homogéneo ni monolítico. Hay en su interior posturas diversas que salen más o menos a la luz de acuerdo al grado y al modo de resolución de sus conflictos internos. En el caso del tema que nos ocupa, los datos obtenidos de algunos estudios a población exclusivamente católica en relación con derechos reproductivos, anticoncepción, aborto, etcétera y la presencia dentro de la sociedad civil de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) son contraejemplos de la pretendida unidad y homogeneidad que pretenden mostrar los representantes de las altas esferas del clero argentino. Para mayores datos: Mallimaci (2000/2 y 1996), Tarducci (2004), Gutiérrez (2002) además de la página de CDD: www.catolicasporelderechoadecidir.org.ar.
 10. Recordemos sólo a modo de ejemplo, el alegato que el cardenal Ratzinger escribiera en el 2004. La "carta a los obispos de la iglesia católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo" puede consultarse en http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20040731_collaboration_sp.html
 11. En: Diario Los Andes del 08.03.86, pp.4.
 12. Sobre la alianza establecida entre catolicismo y Estado durante la edad de oro del capitalismo en Argentina y la fusión de identidades entre argentino y católico, véase Mallimaci (2000/2)
 13. En: Diario Mendoza del 02.03.86, pp. 9
 14. En su versión privada y haciendo gala de la doble moral como característica latinoamericana (Bunch, 2000) , en 1999 su ex esposa Zulema Yoma denunciaba públicamente la realización de un aborto consentido y acompañado por Carlos Menem – el primer firme opositor y propulsor de la cruzada contra la despenalización / legalización del aborto- y, fue también él mismo quien al final de su gestión se divorció a fin de poder contraer segundas nupcias con la modelo chilena Cecilia Bolocco.
 15. Decir aquí UCR y allá, como defendiendo la posición de la iglesia católica al partido justicialista, es obviamente una esquematización. Ninguno de los partidos mayoritarios actúa en bloque respecto de estos temas. Igual que al interior del bloque católico, dentro de los partidos políticos existen facciones en disputa.
 16. «Oposición al Divorcio es una expresión de autoritarismo». En: Diario Mendoza del 02.07.86, pp. 2.
 17. «Se debate en el senado futura ley de divorcio». En: Diario Hoy, del 07.05.87, pp. 2.
 18. Existe cierto consenso en estimar que los debates que versan sobre derechos reproductivos en Argentina, se ocasionan en términos de estallidos (Tarducci, 2004; Pecheny, 2001 y 2004). Algunos de esos momentos en que el tema estalla pueden ser ubicados alrededor de junio – julio del 2004 (Intento de introducción de la cláusula Barra en la Constitución reformada), a principios de 1995 a instancias del debate en diputados de la Ley Nacional de Procreación Responsable; septiembre de 1996 a raíz de la discusión pública por la Ley de Salud Sexual y reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires, etcétera (Gutiérrez, 2002).
 19. A todo ello se opone la iglesia argentina tal como lo describe ampliamente Mallimaci (2000/2 y 1996).
 20. Sobre los vericuetos y matices de esa historia existe una vasta producción bibliográfica así como tesis de grado y posgrado. Como descripción general puede seguirse el artículo de Mallimaci (2000/2) oportunamente citado, especialmente el apartado destinado a la construcción del Estado de Bienestar.

21. Sobre el auge que tuvieron las organizaciones no gubernamentales de mujeres, los motivos y razones de su expansión, y las tensiones y conflictos que ello generó en el movimiento de mujeres y feministas, puede consultarse Sonia Alvarez (1997).
22. La ley de cupos, sancionada en 1991 garantiza un cupo mínimo del 30 % de participación de mujeres en cargos electivos.
23. Esos temas están desarrollados con más detalle en Gutiérrez (2002), justamente haciendo hincapié en cómo actuó favorablemente el hecho de que hubiera una mayor representación femenina en las cámaras.
24. No está de más recordar siguiendo a Mallimaci (2000/2) que esa es efectivamente la estrategia fuerte para la recomposición de la hegemonía católica dentro del campo religioso (cuya competencia en la oferta de bienes ha aumentado en los últimos tiempos) y social. La ejecución de buena parte de la política social a través de Caritas le ha permitido a la iglesia reconquistar buena parte del campo y fortalecerse teniendo como pilar y cabalito de batalla la política económica y social.
25. A partir de esta cláusula se pretendía introducir en la reformada Constitución Nacional de 1994 un artículo que defendiera la vida desde la concepción, lo cual implicaba claramente cerrar definitivamente y por un período prologando cualquier tentativa de discutir respecto de la despenalización /legalización del aborto.
26. Sobre aborto Gutiérrez (2004), cuenta más.
27. Un detalle de lo acontecido en el ENM del 2003 y parte de sus antecedentes puede leerse en Tarducci (2004), sobre los otros puede consultarse www.rimawebcom.ar
28. La mayoría de las normas legales que bajo un conjunto heterogéneo de nombres y denominaciones han logrado aprobarse en las distintas provincias y la ley nacional finalmente aprobada a fines del 2002 y puesta en marcha en el 2003 han debido incluir al menos las dos primeras cláusulas y disimulado la última para que pudieran ser aprobadas. Ello no es impedimento, sin embargo para que la institución largue al ruedo en el 2005 su manual de educación sexual.
29. Mayores detalles sobre ese punto pueden verse en Petracci (2004).
30. Me refiero a los clásicos almuerzos que Legrand, una legendaria conductora argentina, realiza por TV y a los que invita a personalidades del mundo político, social o cultural del país a debatir algún tema de actualidad.
31. Una buena síntesis de lo acontecido en torno de ese tema puede consultarse en www.totalnews.com.ar/infogeneral/2004/16-12-04-15.htm (disponible en marzo del 2005).
32. Dos acotaciones. Una, el seguimiento de este tema así como el del debate de la Ley de Educación sexual ha sido realizado a partir de la lectura sistemática de las notas periodísticas, las comunicaciones con informantes claves así como de la observación participante. Dos, aún cuando la CEDAW igual que el tema del divorcio no sean propiamente sobre derechos reproductivos, éstos aparecen como la discusión subyacente. Igual que en su momento el divorcio, ahora la CEDAW sería la puerta de entrada del aborto. Más información en www.iidh.ed.cr/comunidades/DerechosMujer
33. Sobre las relaciones de Kirchner con la Iglesia católica véase Mallimacci (2004).
34. Rubin, Sergio, Reacción positiva de la Iglesia ante los primeros gestos de Cristina, diario Clarín, 31 octubre del 2007. <http://www.clarin.com/diario/2007/10/31/elpais/p-00315.htm>

Referencias bibliográficas

- BOBBIO, Norberto (2006[1985]), *Liberalismo y democracia*, FCE, México
- Blancarte, Roberto (2000), *Laicidad Mexicana; Retos y perspectivas*, presentado en coloquio laicidad y valores en un Estado democrático, México. Disponible en <http://www.libertadeslaicas.org.mx/pdfs/legisla/08010926.pdf> (noviembre del 2007).
- BROWN, Josefina Leonor (2001), *Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos en Argentina. Debates. 1985 - 2000*, tesina de licenciatura, Mendoza: FCPyS, UNCuyo, inédita.
- BROWN, Josefina Leonor (2005), *Movimiento de mujeres / feminismos: tensiones y desafíos en la Argentina de los 90. Revista Confluencia sociología*. FCPyS - UNCuyo: , v.2, p.73 - 94.

- BROWN, Josefina Leonor (2007), *Mujeres y ciudadanía en Argentina. Los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra, lo público y lo privado puestos en cuestión*, tesis para optar al grado de magíster, FLACSO, Buenos Aires, inédita.
- CEPAL (2004): www.cepal.org
- CIRIZA, Alejandra, "De contratos, derechos e individuos. Problemas y encrucijadas en torno a la condición ciudadana de las mujeres". En *El Rodaballo*, Año 3, N° 5, Buenos Aires, verano 1996-97.
- CUCCHETTI (2003): "Ofertas religiosas y construcción del sujeto: ¿Radicalización democrática versus recolonización confesional del espacio público?", en *Actas Segundo Congreso Iberoamericano de Estudios Latinoamericanos*. FFyL, UNCuyo, Mendoza.
- DE BARBIERI, Teresita (1993): Sobre la categoría de género. Una introducción teórico - metodológica. En *Debates de Sociología*, N°18, Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Ciencias Sociales.
- Dirección de Estadísticas e Investigaciones (2004): www.del.mza.gov.ar
- FERNÁNDEZ, Ana Ma. (1993). *La mujer de la ilusión - pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- FORNÍ, Floreal. (1986), "Ética Social: El dilema del catolicismo en el contexto latinoamericano", en *Sociedad y Religión* N°2, CEIL - Piette, Buenos Aires.
- GUTIÉRREZ, María Alicia y Teresa Durand (1998), "Tras las huellas de un porvenir incierto", en AEPa, CEDES, CENEP, *Avances en la Investigación Social en salud reproductiva y sexualidad*, Buenos Aires.
- GUTIÉRREZ, María Alicia (2002): "Iglesia Católica y movimiento de mujeres: la experiencia de Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad", en Figueroa Perea (coordinador), *Ética, religión y Reproducción: apuntes para una discusión*, Católicas por el Derecho a Decidir, México.
- GUTIÉRREZ, María Alicia (2004): "Silencios y susurros: la cuestión de la anticoncepción y el aborto" en Pecheny, Mario et al (comp.), *Ciudadanía Sexual en América Latina. Abriendo el debate*, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú.
- GUZMÁN, Virginia (2002): Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de la equidad de género. *Unidad I, Seminario PRIGEPP - FLACSO*, Buenos Aires, Argentina.
- JELIN, Elizabeth (1996): *Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina*, UBA- CONICET, Buenos Aires, Argentina.
- KLIKSBERG, Bernardo (2002): *La condición de la mujer en tiempos de la globalización. Algunos elementos para la reflexión*, mimeo, Buenos Aires.
- MAFFÍA, Diana (2001), conocimiento y emoción, mimeo, Buenos Aires. Disponible en www.insitutoarendt.com.ar (noviembre del 2007).
- MALLIMACCI, Fortunato (2000/2), "Catolicismo y liberalismo: las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina", en *Revista Sociedad y Religión*, N° 20/21, CEIL - Piette, CONICET, Buenos Aires.
- MALLIMACCI, Fortunato (1996), "Diversidad Católica en una Sociedad Globalizada y Excluyente. Una mirada al fin del milenio desde Argentina", en *Revista Sociedad y Religión*, N° 14/15, CEIL- Piette, CONICET, Buenos Aires.
- TARDUCCI, Mónica y Bárbara TAGLIAFERRO (2004), "Iglesia católica: Argentina ni diversa ni laica", en *Revista Política y Cultura. Tolerancia e intolerancia: estudios contemporáneos*, N° 21, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- PATEMAN, Carole (1995), *El contrato sexual*, Anthropos, España.
- PECHENY, Meario (2001). *La construction de l'avortement et du sida en tant que questions politiques: le cas de l'Argentine*, Lille, Presses Universitaires du Septentrion.
- PECHENY, M. (2004), "Yo no soy progre, soy peronista": ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?, mimeo, Buenos Aires.
- PETRACCI, Mónica (2004), *Salud, derechos y opinión pública*. Buenos Aires, Norma.
- RAMOS, Silvina et al (2004) *Para que cada muerte materna importe*. Buenos Aires, CEDES.
- ROSEMBERG, Martha (1997) « Las mujeres como sujetos... De las elecciones reproductivas a las condiciones de las mismas y los derechos que las garantizan. La libertad de tomarlas». En AAVV, *Nuestros cuerpos, nuestras vidas: propuestas para la promoción de los Derechos Sexuales y reproductivos*, Foro por los Derechos Reproductivos, Buenos Aires.

Historias de Vida de Madres e Hijas Empleadas Domésticas. Aportes para una Reflexión Teórica Metodológica

MARIANA DE DIOS HERRERO
UNLPAM

Introducción

El objetivo de este artículo consiste en presentar algunas reflexiones metodológicas basadas en nuestra experiencia de una investigación realizada en Santa Rosa (La Pampa) durante el año 2007, cuya pretensión se orientó a la profundización del estudio del empleo doméstico¹.

En la situación actual de desempleo y situaciones laborales precarias, el empleo doméstico aparece para las mujeres como una posibilidad concreta y accesible de obtener un salario, pero no se trata de cualquier trabajo asalariado. Si bien se percibe un salario, no se desarrolla en la esfera pública, sino en la privada.

A diferencia de otros trabajadores asalariados que forman su identidad y subjetividad sobre la relación laboral (Bauman 2000, 2002; Alonso 1999; Castel 1999; Gorz 1995), las empleadas domésticas perciben un reconocimiento monetario, pero no social.

La empleada doméstica queda confinada a la esfera privada, realizando un trabajo desvalorizado, cuya subvaloración hunde sus raíces en la propia naturaleza del trabajo doméstico, el que es propio, natural de la mujer (ama de casa) que realiza "por amor" a su familia.

De acuerdo a nuestro análisis, el empleo doméstico resulta situarse en una zona difusa donde lo privado y lo público se presentan solapados, pues, si bien se desarrolla en la esfera privada, en el seno de la familia con la insoslayable implicación de afectos personales, no obstante consiste en una relación contractual entre dos actores con diferentes intereses y por consiguiente la relación aunque teñida de afectos, también lo es de poder. Lo cual no solo obstaculiza su definición conceptual, sino que da lugar a representaciones y sentidos ambivalentes para quienes se ven involucrados/as en esta peculiar relación laboral.

En este contexto, consideramos al empleo doméstico como una trama compleja atravesada por percepciones y significados que las mismas trabajadoras construyen y deconstruyen a lo largo de sus trayectorias laborales (esfera pública) y familiares (privada). Ambas trayectorias y esferas interconectadas e implicadas constituyen al empleo doméstico como un objeto de estudio multidimensional.

A partir de lo expuesto reiniciamos el estudio, proponiéndonos ahora, conocer cómo estas mujeres han llegado a ser empleadas domésticas y cómo han sido sus experiencias como trabajadoras a lo largo de los años. Saber cómo han sido sus vidas, no sólo sus experiencias laborales, sino de dónde vienen, cómo han sido sus familias de origen: la vida y el trabajo de sus abuelos, de sus padres. Cómo vivieron durante su infancia: qué educación recibieron, cómo vivían en familia. Y más tarde cómo han conformado sus propias familias, sus trayectorias de trabajo. Cómo han educado a sus hijos/as, que han hecho éstos/as después.

El planteo de estos interrogantes nos condujo a la adopción de una estrategia metodológica cualitativa. Según Denzin y Lincoln (1994, citado en Sautu 1997) las metodologías cualitativas son apropiadas cuando se propone investigar la construcción social de significados, las perspectivas de los actores sociales, los condicionantes de la vida cotidiana o brindar una descripción detallada de la realidad. Taylor y Bogdan (1986), la definen como aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable.

En este caso, nos permitió no sólo acceder al pasado de las protagonistas, su memoria², sino a ellas mismas, esto es, sus emociones, sentimientos, sensaciones vivencias y representaciones. En fin, logramos hacer audibles sus voces mediante la Historia de vida.

Nuestro enfoque teórico metodológico

Sautu (2004) considera que su uso es apropiado cuando el

propósito es reconstruir las experiencias personales que conectan entre sí "yos" individuales que interactúan en familias, grupos e instituciones en el contexto sociohistórico en que transcurren sus vidas. También Jones (1983, citado en Del Rincón, D. y otros 1995), la concibe como aquella estrategia que mejor posibilita el acceso a las personas para recabar información sobre como reconstruyen y perciben el mundo social que les rodea. Ferrarotti (1979, citado en Reséndiz García, 2001) sostiene que la visión del sujeto como síntesis de lo singular y lo universal fundamenta el intento de leer una sociedad a través de la biografía.

Ahora bien, lo biográfico ha sido concebido de distinta manera para algunos, los que se inscriben en una perspectiva metodológica cuantitativa, se trata de una técnica (Jelin 1976, citado en Rojas Wiesner 2001), para otros, los que optaron por un punto de vista cualitativo, se trata de un método (Ferrarotti 1979, 1988, 1991, Rojas Wiesner 2001) o incluso de un enfoque biográfico (Bertaux 1980, 1986, 1993, Rojas Wiesner 2001). Así, algunos autores tratan lo biográfico como una posición epistemológica, mientras otros lo usan como un simple recurso técnico. Hay quienes hablan de lo biográfico como el centro de lo cualitativo interpretativo, en tanto que otros tratan lo biográfico como material que permite la cuantificación. Igualmente, hay autores que hablan de lo biográfico como forma de acercamiento a la subjetividad y otros a lo estructural. Esta manera tan diversa de conceptualizar lo biográfico obliga a un seguimiento cuidadoso (Rojas Wiesner 2001).

En esta discusión, nos posicionamos en la perspectiva de

Bertaux (1980) quien prefiere hablar de enfoque biográfico, en vez de método de relato de vida. "¿Por qué hablar de enfoque biográfico y no de relatos de vida?: La expresión enfoque biográfico constituye una apuesta sobre el futuro. Expresa una hipótesis, a saber que el investigador que comienza a recolectar los relatos de vida creyendo utilizar una nueva técnica de observación en el seno de los marcos conceptuales y epistemológicos invariables, se verá poco a poco obligado a cuestionarse estos marcos uno tras otro. Lo que estaría en juego no sería sólo la adopción de una nueva técnica sino también de un nuevo proceso sociológico, un nuevo enfoque que permitiría conciliar de una vez por todas la observación y la reflexión. De allí el término enfoque biográfico" (Bertaux 1980: 59).

Aunque Bertaux prefiere hablar de "enfoques", el uso del plural obedece a la gran variedad de orientaciones teóricas que manifiestan las numerosas investigaciones que utilizan los relatos de vida (Rojas Wiesner, 2001).

Señala Sautu (2004), que en la tradición de la historia de vida los diversos procedimientos y enfoques comparten por lo menos un núcleo: la existencia de un "yo" (self) que ha participado de los sucesos o experiencias recogidos en un texto; éste es una biografía, autobiografía, historia de vida, etc., que comienza por ubicar al sujeto como protagonista en su contexto histórico y social y despliega el tema o historia que constituye el argumento de la narración. "La biografía, siempre tiene forma discursiva escrita" (Louis Smith 1994: 295, citado en Sautu 2004).

Así, construimos historias de vida lo más amplias posible, porque la historia de vida completa (Jelin 1976), permite contestar

preguntas acerca de las cadenas causales de determinación de posiciones ocupadas en distintos momentos del ciclo vital. Los modelos causales tales como el análisis de trayectorias permiten estudiar en profundidad la influencia de diversos acontecimientos ordenados temporalmente y la concatenación de líneas causales que llevan a ocupar una determinada posición.

Como afirma Bertaux (1980: 72): "es por ser relatos de experiencia que los relatos de vida llevan una carga de vida significativa capaz de interesar a la vez a los investigadores y a los simples lectores. Porque la experiencia es interacción entre el yo y el mundo, ella revela a la vez el uno y el otro y el uno mediante el otro".

Justamente, nos interesó la aprehensión de la perspectiva de nuestras informantes, las historias analizadas contienen el cúmulo de experiencias, creencias, vivencias, representaciones que provienen de la voz de un grupo de mujeres que realizan un trabajo invisible y sobre todo silencioso³.

Finalmente, (Jelin 1976) la historia de vida completa permite contestar preguntas acerca de la ordenación temporal de acontecimientos en diferentes áreas de la vida, así como establecer secuencias típicas en las que se encadenen ciertos acontecimientos en una dimensión. En resumen la historia de vida individual permite la desagregación mayor del cambio social que el científico social podría desear.

Recuperando las voces de dos generaciones: madres e hijas empleadas domésticas

En el intento de relacionar las historias de vida con el contexto más amplio del desarrollo social, consideramos que el análisis de

generaciones constituía una herramienta fundamental para comprender las trayectorias laborales y familiares de las empleadas domésticas en un período de tiempo más amplio. Por esto, nos interesó entramar el análisis de las trayectorias laborales y familiares de unas mujeres, con la vida de otras mujeres, sus hijas, que realizan también el mismo trabajo.

Como observa Borderías (1997) las formas actuales de la división sexual del trabajo en la familia no son producto exclusivo de los nuevos tiempos sino también de los esfuerzos realizados por generaciones anteriores y de la transmisión intergeneracional de madres a hijas. El cambio social puede así verse también en términos de anticipación, realización, delegación de prácticas y modelos de unas generaciones a otras dentro de una misma familia, restituyendo subjetividad a los actores, en este caso las mujeres.

El estudio de dos generaciones aportó elementos de análisis sobre la transmisión de vivencias y experiencias, prácticas de la vida cotidiana en la esfera pública y privada, sentidos y representaciones en torno al trabajo y a la educación, y los cambios a través de la comparación entre las generaciones.

La investigación procedió desde el interior de la vida cotidiana y la subjetividad de las mujeres trabajadoras, para acceder al conocimiento de la identidad⁴, entendiéndola no tanto como proceso psíquico, sino como constitución del ser social, como la autocomprensión que las mismas mujeres tienen acerca de sí mismas, de otros y de la sociedad (Graffigna 2004). Identidad que se halla enmarcada entre las vivencias y experiencias acumuladas a lo largo de sus trayectorias de vida.

Nos centramos entonces en el análisis de las trayectorias vitales, las que dan cuenta de las modalidades de adecuación de los sujetos a cambios de su entorno, la cual muestra cómo se abren distintas opciones de vida para ellos entre las cuáles deciden. Decisiones que modifican la trayectoria de su vida. El ciclo de vida como dimensión organizada del tiempo biográfico implica poner énfasis en los acontecimientos que constituyen transiciones importantes en la vida del individuo y de su grupo primario, se trata de transiciones pautadas y regulares (Reséndiz García 2001:155).

En los casos que analizamos se traducen en el paso por la escuela, el ingreso al mundo laboral, la independencia de la familia de origen, el nacimiento de un hijo, las uniones y separaciones de pareja, entre otras.

Estos acontecimientos, constituyen puntos de inflexión que operan, en palabras de Denzin (1989, citado en Freidin 2004) como "marcas" perceptuales a lo largo del curso de vida y expresan los juicios personales que los individuos realizan sobre continuidades y discontinuidades, los que pueden representar un nuevo comienzo o según este autor, "epiphanies", en tanto son definidos como experiencias problemáticas o momentos interaccionales críticos, reconocidos como tales retrospectivamente (Freidin 2004).

Una vez localizados esos puntos de inflexión en las trayectorias vitales de las madres e hijas empleadas domésticas, emergieron algunos interrogantes como los siguientes: ¿Qué papel juegan las autopercepciones y los estereotipos en las madres y las hijas empleadas domésticas en sus elecciones laborales, familiares y educacionales? ¿Cómo se materializan

los vínculos entre madres e hijas en la configuración de las trayectorias laborales, familiares y educacionales? ¿Qué cambios y rupturas se observan en las nuevas generaciones y cómo se manifiestan? ¿Qué continuidades y adaptaciones se observan en las nuevas generaciones y como se manifiestan?

Resendiz Garcia (2001), observa además, que estos cambios e inflexiones vitales en el ciclo familiar expresan transformaciones individuales y sociales; de igual manera, el influjo de lo sociocultural o biográfico en la unidad doméstica depende del momento del ciclo en que la unidad se encuentre. Por la vía del ciclo de la unidad doméstica es posible vincular individuo y sociedad, así como reconocer al sujeto como agente activo con capacidad de hacer su historia y al mismo tiempo como constructor de su mundo.

En este sentido, enmarcamos nuestro objeto de estudio en el actual contexto argentino⁵ de desempleo, junto a situaciones laborales precarias de subocupación o infraocupación y precarización de las relaciones salariales y nos preguntamos: ¿Cómo impactan los cambios contemporáneos de la organización del trabajo⁶ sobre las trayectorias laborales familiares y educacionales de las dos generaciones de empleadas domésticas y cuáles son las representaciones y significados en torno al trabajo, la educación, la vida familiar que generan en las subjetividades de las madres y de las hijas así como en la configuración de la identidad de cada una de ellas?

Ahora bien, centrándonos en el estudio comparativo de las trayectorias vitales de madres e hijas, se focalizó el análisis en las continuidades y cambios, adaptaciones y rupturas en tor-

no a las representaciones del trabajo (empleo) doméstico, de las prácticas familiares y los sentidos atribuidos a la educación. Nos preguntamos entonces si constituye el empleo doméstico una opción más de trabajo para la mujer dentro de un mercado de trabajo mayor (aunque hoy escaso) o se trataría más bien de una práctica que se ejerce naturalmente como fruto de la experiencia transmitida como si fuera "heredada" de las madres a las hijas.

La dimensión de género en el análisis

La mujer desde la infancia es socializada para el desempeño de las tareas domésticas y éstas constituyen un trabajo que no es remunerado, ni tiene valor de cambio dentro de la sociedad, y así queda circunscrito al espacio privado de la intimidad del hogar.

Es por eso que hemos abordado el estudio del empleo doméstico desde la dimensión de género, concepto que hace referencia a la construcción social y cultural que se organiza a partir de la diferencia sexual. Supone definiciones que abarcan tanto la esfera individual, incluyendo la subjetividad, la construcción del sujeto y el significado que una cultura le otorga al cuerpo femenino o masculino, como la esfera social que influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre unos y otras. (Checa 2003).

Dice Sautu (2004: 201): "El estudio de los arreglos y prácticas familiares originados en la división sexual y generacional de recursos y responsabilidades involucra tener en cuenta tanto la asignación de roles como los estereotipos de valoración de las capacidades de sus miembros".

Entendemos que el género constituye al empleo doméstico y, mediante el uso de dicho concepto, abarcamos tanto los marcos de acción que operan en la sociedad como la construcción de la subjetividad de las protagonistas.

Desde esta perspectiva, recuperamos para nuestro trabajo los vínculos entre empleo doméstico y género, que aporta el trabajo de investigación realizado por Sautu (2004), presentado en el artículo: "Recuerdos de la infancia: cómo se entrena a las niñas en el servicio doméstico"⁷. Aquí, Sautu (2004) cita a Berk (citado en Milkie and Powel 1997), quien conceptualiza a la familia como una fábrica de género ya que asigna servicios tales como las tareas hogareñas y el cuidado de los niños y reproduce las diferencias de género. Ahora bien: ¿cómo afecta la condición femenina tanto la esencia del empleo doméstico, como la conformación de una identidad, tanto de las madres como de las hijas?, y ¿Qué continuidades o adaptaciones y rupturas o cambios aparecen en la comparación entre las generaciones? Éstos y los interrogantes más arriba explicitados, nos acompañaron, desde el diseño de las entrevistas, durante todo el trabajo de campo.

Consideraciones sobre el trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó en el mismo hogar de nuestras informantes⁸. Optamos por la entrevistas en profundidad, pues este tipo de técnica permitió a través de reiterados encuentros comprender las perspectivas de las informantes respecto de sus vidas, situaciones, experiencias expresadas con sus propias palabras.

Las entrevistas en profundi-

dad siguen el modelo de una conversación entre iguales y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. (Taylor y Bogdan, 1984).

Es un constructo comunicativo y no un simple registro de discursos que "hablan al sujeto", los discursos no son así preexistentes de una manera absoluta a la operación de toma que sería la entrevista, sino que constituyen un marco social de la situación de la entrevista. El discurso aparece, como respuesta a una interrogación difundida en una situación dual y conversacional con su presencia y participación, cada uno de los interlocutores (entrevistador y entrevistado) construye en cada instante ese discurso (Alonso 1995).

Si bien no hubo una guía a partir de la cuál se desarrollara la entrevista, con el afán de seguir el itinerario tipo de una biografía, intentamos orientar el discurso de las informantes siguiendo un cierto orden cronológico, que coincide con esas "marcas" o "puntos de inflexión" en las trayectorias vitales de las entrevistadas. Identificamos algunos: la infancia, el paso por la escuela, la entrada en la adolescencia, el ingreso al mercado laboral. No obstante, algunos de los temas como por ejemplo éste último se integró en el momento de la trayectoria vital correspondiente.

Los diálogos, abiertos, se realizaron en un ambiente cordial, en el que tratamos de limitar las intervenciones y respetar los ritmos discursivos de cada entrevistada. Una escucha atenta es indispensable, atenta pero no pasiva, el sujeto no recita su vida, sino que reflexiona sobre ella cuando la cuenta (Bertaux 1980:66).

La duración de los encuentros, giró en torno una hora u hora y media, realizamos por lo menos tres entrevistas a cada una

de las mujeres. Se procedió de distintas maneras de acuerdo al conocimiento que se tenía de las informantes, en general la primera entrevista ofreció un esbozo de las biografías que aportó puntos de referencia para seguir profundizando en las subsiguientes.

Conclusiones sobre el uso del enfoque biográfico para el estudio de las empleadas domésticas

El estudio de las biografías nos ha permitido aprehender las trayectorias laborales- educativas- familiares, a la luz de la mirada de sus protagonistas y en sus propias experiencias de vida, pasada y presente, donde se conectan unas con otras. Las trayectorias de empleo de las mujeres están fuertemente ligadas a la trayectoria familiar y se ven afectadas de maneras y con sentidos muy diversos, según el contexto por los distintos acontecimientos familiares (Bordeñas, 1997).

Poco a poco, en la práctica concreta pudimos desentramar de esas trayectorias entrelazadas, la identidad de las empleadas domésticas que comienza a forjarse en la infancia, en el hogar de sus padres, continúa en el de las familias que forman y en las casas de familia donde trabajan.

Efectivamente, dentro de la familia, desde su nacimiento la mujer es "la chancleta"⁹, desde entonces, al lado de sus madres, asumiendo con ellas la responsabilidad del cuidado de la casa y de los hermanos/as, construyen una identidad fundada en la maternidad y el "cuidado del otro" que se reforzará por una maternidad temprana en la conformación de las propias familias y en su trabajo, en el interior de una familia ajena pero que adoptan como propia.

El análisis del discurso de las empleadas domésticas nos conduce a reflexionar sobre las características de este tipo de trabajo, el cual se desarrolla en un espacio difuso entre lo público y lo privado, entre lo asalariado y simplemente... doméstico, basado más que en una "relación laboral", en un vínculo, constituido por un conjunto de representaciones que los actores implicados fundan sobre lo afectivo y personal. Percibimos en los testimonios de estas mujeres, una dificultad para poder "mirarse" y "definirse" a partir de su ocupación; quizás la misma obediencia, justamente a la esencia de esa forma de trabajo tan particular.

En este sentido, subyace en los discursos de las mujeres, tanto de las mayores como de las menores, una continuidad en la representación del trabajo doméstico, tanto el realizado en el hogar propio (ámbito privado) como en el de la patrona (público pero privado a la vez), porque mantiene su forma tradicional acorde a la ideología patriarcal.

Observamos que las empleadas domésticas parecen fundar su identidad no tanto sobre la relación laboral (lo público), sino en la maternidad (en lo privado), ámbito que a su vez tampoco le es propio, porque en el espacio doméstico no se desarrolla precisamente la individualidad de la mujer sino que ésta se dedica a reproducir las condiciones de posibilidad del ejercicio de la libertad del varón que es el individuo en el espacio público (Amorós, 1997:435, citado en Bonacorsi, 1999).

Según Amorós (1994), lo privado como espacio de disfrute y de desarrollo personal es para el varón. Lo privado para la mujer siendo aquel espacio de "la mujer", en cuanto espacio "doméstico" en que la mujer resulta

no tener su propio espacio. En este contexto, las empleadas domésticas, cuyas vidas se ven afectadas por una "sobredosis" de trabajo doméstico derivada de la reiteración de un mismo trabajo, quedan atrapadas en el espacio privado. Desde esta perspectiva, el trabajo de las empleadas domésticas no es percibido como cualquier otro empleo, más bien se trata de una práctica, invisible y silenciosa, basada en el "cuidado del otro", una virtud cotidiana adquirida en la familia.

Las empleadas domésticas, madres e hijas, quedan confinadas a un enorme espacio privado, lugar donde transcurren sus vidas cotidianas, realizando un trabajo que es desvalorizado socialmente y que no permite la apertura al espacio público, ámbito, según Arendt (1986), que surge de actuar juntos, de compartir palabras y actos, donde los individuos se relacionan, expresan y realizan su libertad.

Consideraciones finales sobre el análisis de las trayectorias familiares y laborales de las dos generaciones

En este contexto neocapitalista, creemos como afirma Sennett (2005), que las especiales características del tiempo han creado un conflicto entre carácter y experiencia, la experiencia de un tiempo desarticulado que amenaza la capacidad de la gente de consolidar su carácter en narraciones verdaderas. De esta forma, las trayectorias laborales de las mujeres menores componen, en términos de Sennett (2005) "narrativas vitales", cuya forma es un "collage", una colección de accidentes, de cosas encontradas e improvisadas.

El grupo de las más jóvenes se apropia de identidades que además de "intermitentes" y

"fragmentadas" son "asistidas" o "tuteladas". Pues, a diferencia del grupo de las mayores que se independizaban de sus familias de origen ni bien formaban una pareja, este otro grupo permanece ligado sobre todo a sus madres, aun después de haber formado familias propias.

Al mismo tiempo, en los últimos años, la circulación de los programas y planes, políticas públicas "focalizadas" y "compensatorias", destinadas para "asistir", son percibidas por las mismas beneficiarias como "una ayuda", otra forma de subsistir y no como un trabajo. Además, como analizábamos más arriba, mediante las políticas públicas de intervención del Estado (sea las implementadas a través de los planes de trabajo o de acción social o los de salud), se refuerzan las identidades "maternales" - "domésticas" y lejos de promocionar a las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos públicos, independientemente de sus roles familiares, las circunscriben a ellos, encerrándolas aun más en un mundo privado que aparece en sus vidas como "un destino inexorable".

Pues la empleada doméstica, al menos desde los discursos aquí analizados no logra posicionarse en la esfera pública como ciudadana independiente, por el contrario, al no liberarse ni por mecanismos de compensación estatal, ni de equidad de responsabilidades en el orden privado, queda retenida en el umbral de la domesticidad (Levin, 2006).

Esta condición ensombrece la posibilidad del reconocimiento de los derechos ciudadanos que le corresponden, como por ejemplo abogar por una política social que comprenda los servicios de atención o cuidado de personas, esto es, guarderías para los más pequeños o la ex-

pansión de servicios educativos que vayan más allá de la escolaridad formal, pero que pueden contribuir a la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes. En palabras de Levin (2002: 384), los derechos sociales constituyen reivindicaciones; es decir, su efectividad dependerá en parte de la capacidad de sus destinatarios de formular sus demandas, expresarlas y canalizarlas hacia los ámbitos de decisión política.

Finalmente creemos que las transformaciones recientes como el aumento de la participación económica de las mujeres, en especial entre las casadas, unidas, madres de familia, junto a la pérdida del empleo y la persistente desocupación masculina, sobre todo entre los jefes de hogar, acompañadas por el aumento de las separaciones y divorcios, de los hogares monoparentales y los encabezados por jefas de hogar mujeres (Wainerman, 2005), no parecen quebrantar las identidades de las nuevas generaciones y lejos de una ruptura con el modelo patriarcal, éste parece fortalecerse.

Las mujeres mayores se muestran más independientes y autónomas que las menores, pero esa autonomía que han manifestado, en general luego de las separaciones matrimoniales, tampoco contribuye a la ruptura del modelo. Pues se trata de comportamientos de adaptación. Las mujeres se "acomodan" a la nueva condición de sostén de familia pero no advierten la negatividad del modelo patriarcal, ni sostienen su identidad en su empleo, sino que se conciben como "madres" y cobijan a sus hijas/os adultos/as e incluso se hacen cargo de sus nietos, como no lo hicieron sus propias madres.

En términos de Hoshchild (1989, citado en Wainerman, 2005), que se pregunta en qué

medida la revolución ocurrida en el mundo público ha quedado estancada en el mundo de lo privado por la persistencia de comportamientos segregados en la organización cotidiana del hogar, nosotros nos preguntamos frente a esta nueva generación de mujeres dependientes no ya de sus maridos, debido a las separaciones o la maternidad asumida en soledad, sino del Estado y de sus madres: en qué medida esa revolución no se está estancando también en el mundo de lo público. La continuidad del modelo patriarcal se mantiene indemne.

No obstante, pueden observarse cambios positivos en la relación entre las madres y las hi-

jas, por un lado en lo que respecta a su comunicación, por ejemplo en temas que se relacionan con la sexualidad, en las prácticas de anticoncepción. Y por otro, en los fuertes lazos de cooperación y solidaridad establecidos entre ellas, que si bien no contribuyen a generar identidades cimentadas en la autonomía y la independencia, ni ofrecen una ruptura con el modelo patriarcal, al menos resultan como estrategias de adaptación a la "sociedad del riesgo"; sociedad moderna gobernada por un principio general, que ya no es el progreso social sino la incertidumbre (Beck, 1998).

En síntesis, estas conclusiones se derivan del análisis de los

casos (trabajados longitudinal y transversalmente), el cual nos permitió identificar grandes ejes organizadores de los hallazgos obtenidos que respondieron a los objetivos que se plantearon en el diseño de la investigación.

Por otra parte, vale destacar que surgieron otros aspectos que consideramos valioso rescatar y también analizar, tales como la vida de las mujeres en la familia rural y las políticas públicas como una nueva forma de trabajo para las empleadas domésticas.

Estos temas emergentes, que enriquecieron el estudio del trabajo de las empleadas domésticas, también develan las posibilidades que ofrece el enfoque metodológico adoptado.

Notas

1. El estudio se origina como una continuación de la investigación "El mundo privado de las empleadas domésticas. Lugar de la educación: Asignatura pendiente o derecho negado", que en el marco de las becas de iniciación a la investigación, fue realizada en Santa Rosa en el año 2005 - 2006, cuyo objetivo general fue la exploración de las representaciones y prácticas que construyen las trabajadoras domésticas en relación a su trabajo y el lugar de la educación dentro de su vida y vinculado al trabajo. A través de una metodología cualitativa y el uso de entrevistas semiestructuradas y en profundidad se relevaron los discursos de las mujeres. Fueron analizados un total de 12 casos, todas mujeres que se desempeñan en la actualidad en el servicio doméstico en la ciudad de Sta. Rosa y cuyas edades oscilaban entre los 35 y 52 años.
2. La memoria femenina es sobre todo relacional y autorreflexiva y su especificidad no ha sido objeto de interés por los análisis históricos y sociológicos. Adquiere crucial importancia para el feminismo. Esa memoria es el eje en torno al cual se ha desarrollado la investigación histórica surgida de la cultura política del movimiento feminista. La identidad ligada a la memoria es el corazón del problema: las mujeres, cuya identidad parece haber sido constantemente definida por otros, necesitan más que cualquier otro "grupo" construir una memoria que sirva de autorreconocimiento y valoración (Massolo 1995).
3. Consideramos a la empleada doméstica como una trabajadora invisible y silenciosa, cuyas características las asociamos a la subvaloración del empleo doméstico, heredada del trabajo doméstico que, en palabras de Simone de Beauvoir (1999: 419), vuelve ingrata la suerte de la mujer - sirvienta porque la consagra por entero a lo general e inesencial.
4. Adoptamos esta definición de Graffigna (2004), utilizada en su trabajo de tesis "Trayectorias Ocupacionales en Contexto de Pobreza: el papel del capital social y la Identidad". En este estudio la autora utiliza el concepto para el análisis de las trayectorias socio-ocupacionales de algunos sujetos en contexto de pobreza que viven en la ciudad de San Juan.
5. Según Cáritas (2001), desde mediados de la década del '70 los vaivenes de la economía, esto es: la crisis fiscal, el sostenido proceso inflacionario, el

- crecimiento de la precarización, la informalidad en el mercado de trabajo, el deterioro salarial, entre otros, han incidido sobre el aumento de la pobreza urbana, favoreciendo la polarización de los ingresos y generando un marcado deterioro de los servicios sociales. En la década del '90, el desempleo llegó a niveles desconocidos en la historia del país, en 1995 cerca del 20% de la PEA estaba desempleada.
6. Cambios estructurales de la sociedad sucedidos en las últimas décadas, de los cuales emerge según Robert Castel (1999), la *nueva cuestión social* y de acuerdo a Ulrich Beck (1998) la *sociedad del riesgo*. Aunque utilicen diferentes conceptos, los autores coinciden en explicar las nuevas configuraciones de las relaciones sociales y los referentes normativos de las acciones de los individuos y las instituciones.
 7. En este artículo Sautu (2004) analiza datos de las entrevistas realizadas en la investigación de Betina Freidin (1998): "Migración femenina, trabajo y familia. Un estudio cualitativo de trayectorias vitales." Tesis de maestría en investigación en ciencias sociales. Universidad de Bs. As. El cuá a su vez es parte del proyecto de investigación: "Trayectorias vitales de mujeres migrantes residentes en Maciel" que integró el programa de investigación "Las clases sociales del área metropolitana de Bs. As.", dirigido por Sautu, en el Instituto Gino Germani de la Universidad de Bs. As. con el financiamiento de UBACYT (1995 - 1997).
 8. La selección de los casos, se realizó a partir de las informantes que entrevistamos en el año 2005; a otros en cambio, accedimos a través de contactos personales. En total se estudiaron cuatro casos compuestos por madres e hijas que han sido o son empleadas domésticas.
 9. En Argentina las hijas mujeres son así denominadas, en lo que se supone un decir "carifoso, doméstico e informal". La versión Argentina remite a la chancleta como alpargata que se usa sin calzar el talón, si bien la etimología es múltiple y arcaica. El uso entre nosotros la asocia con "algo" que se usa "dentro de la casa" y que está desjerarquizado como calzado (Giberti, 2005:159).

Bibliografía

- ALONSO, Luis Alberto (1995). *Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa*. En Juan Manuel Delgado, y Juan Gutiérrez (eds.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (225- 240). Madrid, Editorial Síntesis.
- ALONSO, Luis Enrique (1999) *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Madrid: Trotta.
- AMORÓS, Celia (1994) *Prólogo*. En Cristina Molina Petit, *Dialéctica Feminista de la Ilustración* (13- 17). Barcelona: Anthropos.
- ARENDT, Hannah. (1986) *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- BAUMAN, Zygmunt (2000) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- (2002) *Modernidad Líquida*, Bs. As.: F.C.E.
- BEAUVOIR de, Simone. (1999) *EL Segundo sexo*. Bs. As.: Sudamericana.
- BECK, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- BERTAUX, Daniel. (1980) "El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades" en *Cahiers Internationaux de sociologie*, vol LXIX, París. Traducido por la Universidad de Costa Rica, 197 - 225.
- BONACCORSI, Néida (1999) *El trabajo femenino en su doble dimensión doméstico y asalariado*. La Aljaba. Revista argentina de estudios de la Mujer. Volumen IV, 83 - 91.
- BORDERÍAS, Cristina (1997). *El trabajo femenino en su doble dimensión doméstico y asalariado*. Arenal Revista española de historia de la Mujer. Volumen 4, Nº 2, 177- 195.
- CÁRITAS (2001). www.caritas.org.ar
- CASTEL, Robert (1999) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Barcelona: Paidós.
- (2004) *Las trampas de la Exclusión. Trabajo, y utilidad social*. Bs. As. : Topia.
- CHANEY, Elisa y GARCÍA CASTRO, Mary (comp.) (1993). *Muchacha, cachifa, criada empleada, empregadinha, sirvienta y ...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*. Venezuela: Editorial Nueva sociedad.

- CHECA, Susana (2003) *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Bs. As.: Paidós.
- DEL RINCÓN, Delio y otros (1995) *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Dykinson.
- DIOS HERRERO DE, Mariana (2006) El trabajo de las empleadas domésticas: entre lo doméstico (privado) y lo público (asalariado). La Aljaba. Revista argentina de estudios de la mujer, segunda época, volumen X, 157-188.
- FREIDIN, Betina (2004) *El uso del enfoque biográfico para el estudio de las experiencias migratorias femeninas*. En Ruth Sautu (Comp.) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir de los testimonios de los actores* (63- 92). Bs. As., Lumiere.
- FRIGERIO, Graciela (2004) *Educación: la oportunidad de deshacer profecías de fracaso*. En Alejandra Birgin, Estanislao Antelo y otros (comp.) *Contra lo inexorable*. (15 - 29). Bs. As., Libros del Zorzal.
- GIBERTI, Eva. (2004) *La familia a pesar de todo*. Bs. As.: Noveduc.
- GOETZ, Judith y LECOMPTE, Margaret (1984) *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*; Madrid: Ediciones Morata.
- GÓMEZ, G. Flores, J. y Jiménez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Aljibe.
- GRAFFIGNA, María Luisa (2004) *Identidad laboral e identidad social: La construcción simbólica del espacio social*. Laboratorio. Revista argentina de Estudios sobre Cambio Social. Año IV. N° 14, invierno 10 - 16.
- JELIN, Elizabeth (1976) *El tiempo biográfico y el cambio histórico: reflexiones sobre el uso de las historias de vida a partir de la experiencia de Monterrey*. Estudios Sociales. Revista argentina n°1, 2 - 17.
- (1976) *Migración de las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico*. Estudios Sociales. Revista argentina n° 4, 2- 18.
- JODELET, Denise (1986). *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*, En Moscovici, S., *Psicología social II, Pensamiento y vida social* *Psicología Social y Problemas sociales. Cognición y Desarrollo Humano* (469-494). Barcelona: Paidós.
- LEVIN, Silvia (2002) *Ciudadanía social y género en Argentina: entre las restricciones y los nuevos derechos*. En La Ventana. Revista mexicana de estudios de género n° 15, 356 -384.
- (2006) *Políticas públicas y transformaciones de género en Argentina: las relaciones entre familia trabajo y Estado*. En Actas de VIII Jornadas de Historia de las mujeres, III congreso Iberoamericano de Estudios de género. Universidad Nacional de Córdoba.
- MAGRASSI, Guillermo y Rocca, Manuel (1990) *La Historia de vida*. Bs. As.: Centro Editor de América Latina.
- MASSOLO, Alejandra (1999) *Testimonio autobiográfico. Un camino de conocimiento de las mujeres y los movimientos urbanos en México*. La Ventana. Revista mexicana de estudios de género n° 1, 62 -84.
- RESENDIZ García, Ramón (2001) *Biografía, proceso y nudos teórico metodológicos*. En María Luisa Torres (coord.) *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (145 - 169). México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- ROJAS WIESNER, Martha (2001) *Lo biográfico en sociología. Entre la diversidad de contenidos y la necesidad de especificar conceptos*. En María Luisa Torres (coord.) *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (171 - 196). México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- SAUTU, Ruth (comp.) (2004) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir de los testimonios de los actores*. Bs. As.: Lumiere.
- (2004) *Recuerdos de la infancia: cómo se entrena a las niñas en el servicio doméstico*. En Ruth Sautu (comp.) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir de los testimonios de los actores* (103-122). Bs. As., Lumiere.
- SENNET, Richard (2005) *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- TAYLOR, S. J. y BODGAN, R. (1986) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- WAINERMAN, Catalina y SAUTU, Ruth (comp.) (1997) *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Ed. de Belgrano.
- WAINERMAN, Catalina. (2005) *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?*. Bs. As.: Lumiere.

Diccionario de Estudios de Género y Feminismos

Susana B. Gamba (Coordinadora). Edit. Biblos-Lexicon, Buenos Aires, 2007.

COMENTARIO DE HILDA HABICHAYN
CEIM-UNR

(Se reproducen aquí las palabras pronunciadas por Hilda Habichayn en la presentación del Diccionario, realizada en la sede del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, el 12 de marzo de 2008.)

Nos encontramos ante una importante obra que será de gran utilidad no sólo para las personas estudiosas de estos temas sino también para todas aquellas otras que deseen comenzar a asomarse a los mismos. Como dice la Coordinadora Susana Gamba en la Introducción:

“La obra pretende ser de utilidad tanto para quienes se inician en estos temas, como para las/os estudiantes/es, investigadoras/es, docentes, periodistas, funcionarias/os y para quienes deseen, con espíritu amplio e inquieto, abrirse a nuevos enfoques y modos de ver el mundo”.

Por lo menos para las personas que hemos antecedido a la era de Internet, un diccionario era la mejor herramienta con la que podíamos contar, tanto para la búsqueda erudita como para el conocimiento cotidiano. Y aunque ahora la navegación virtual nos ofrece una gama de posibilidades mucho más inesperada, un diccionario sigue siendo una compañía cuyas características nada desdeñables son la calma pero también –y sin que signifique contradicción– la participación más activa dejando lugar para la invención del recorrido propio.

Todo diccionario es una llave mágica que nos abre el universo a nuestras inquietudes. Este Diccionario en particular también participa de esa magia a la cual se agrega la característica primordial del mismo, la de posibilitar que nos ubiquemos en medio de las teorizaciones y controversias acerca de la temática de género y de los feminismos.

Sintetizando, podemos afirmar que todo diccionario es una herramienta valiosa. Y en este caso del Diccionario que estamos comentando es un complemento de las teorizaciones y nos acerca a las mismas, nos pone al alcance la bibliografía pertinente e imprescindible referida a cada tema, a cada vocablo relacionado con género y feminismos.

Atendiendo a la estructura de esta obra es pertinente recalcar el esfuerzo invertido en su producción, tanto por parte de la Coordinadora Susana Gamba, como de su colaboradora Tania Diz, así como de estudiosas de renombre como son Dora Barranco, Eva Giberti y Diana Mafia. Constituyen todas estas personas un equipo altamente calificado que augura un producto de calidad.

Este Diccionario será un instrumento valioso para todo público —decíamos— que se interese en la problemática. Pero especialmente estoy pensando en las estudiosas, y en particular en las docentes y maestrandas de la Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género" que, como todas y todos sabemos depende de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR.

Dice Eva Giberti en la Presentación de la obra:

"Quienes escribimos estas páginas no sustituimos lo que ya existía sino que visibilizamos las ausencias que ahora incorporan la estética de los feminismos. Como una política de apertura para los diccionarios por venir, portando sus propios genes y sus mutaciones simbólicas".

Y por otro lado, agregan Barranco y Mafia en el Prólogo a la obra que

...este diccionario... "se cuenta entre los primeros de habla hispana y el primero de la región latinoamericana".

Y agregan algo sumamente importante que queremos destacar:

"La recolección de voces no sólo revela la compleja trama del feminismo en las dimensiones del conocimiento y la experiencia, sino también una reelaboración de la semiología vinculante suscitada por la perspectiva feminista. Hace ya tiempo que las ciencias sociales (y las humanidades en general) fueron convocadas a revisar sus nociones por los estudios de género. Y resulta incontable la apelación a modificar las ciencias sobre la base angular de las diferencias y las jerarquías de género".

Una característica de este material que merece ser remarcada es que en el mismo tienen cabida las problemáticas más acuciantes de la actualidad. Conviven términos tales como discriminación, diversidad sexual, racismo junto a género y feminismo, entre muchos otros. Y no es casual que así suceda ya que el Feminismo, tal como preferimos entender-

lo, es una propuesta de un mundo mejor sin discriminaciones de ningún tipo, sin dominaciones, sin jerarquías.

Antes de finalizar quiero destacar dos o tres aspectos a los que asigno especial importancia: uno está constituido por las perspectivas que pueden vislumbrarse para una obra como la que comentamos; imaginamos nuevas ediciones enriquecidas con otros aportes, sin que eso signifique la caducidad del presente trabajo sino, por el contrario, la complementariedad y la actualización permanente.

El otro aspecto que me interesa recalcar es que me resulta sumamente promisorio y significativo que sea este recinto del Concejo Municipal el que albergue hoy esta presentación, ya que este hecho es un reconocimiento por parte de los que gobiernan la ciudad de la importancia de la temática y a la vez es una explicitación de la voluntad de transitar esta problemática.

Una última acotación: (realizada con la expectativa de que este camino compartido sea cada vez más "ancho" pero menos "ajeno"): recomiendo tener a mano este material.

Colaboradores/as del N° 17 de *zona franca*

BEATRIZ ARGIROFFO

Profesora de enseñanza media y superior en Historia y Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Docente de nivel medio. Maestranda de la 5ª promoción, Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género", Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
e-mail: beatrizargiroffo@hotmail.com

JOSEFINA LEONOR BROWN

Licenciada en Sociología, magíster en Ciencia Política y Sociología y doctoranda en Ciencias Sociales por la UBA. Docente en la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales en la cátedra Psicología Social. Becaria de posgrado de CONICET. Investigadora sobre temas de salud, trabajo, juventudes, ciudadanía, derechos, sexualidad, reproducción, anticoncepción, movimientos sociales, sujetos y política. Uno de sus últimos trabajos, "¿De qué hablamos cuando decimos derechos reproductivos y sexuales? Los derechos (no) reproductivos como punto de anudamiento", obtuvo el primer premio en el «I Congreso Internacional y III Congreso Nacional sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres» organizado por la UNLP y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
josefinabrown@gmail.com

HILDA HABICHAYN

Profesora de Filosofía, Master en Ciencias Sociales. Fue docente de varias Facultades de la Universidad Nacional de Rosario. Organizadora y Coordinadora Académica de la Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género" (UNR) desde su creación en 1993 hasta junio del 2007.
cenur@express.com.ar

MARIANA DE DIOS HERRERO

Profesora de Ciencias de la Educación, Profesora de enseñanza Primaria, Profesora de Jardín de Infantes (UNLPam). Docente auxiliar regular en Problemática Filosófica, docente auxiliar interina en Metodología de la Investigación Educativa y Elementos de la Investigación Social y educativa en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. Expositora en jornadas, congresos y simposios nacionales e internacionales.
Becaria de Iniciación a la Investigación.
Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la mujer (UNLPam)

GABRIELA RAMOS

Lic. Cs. de la Educación- UBA. Especialista en Género y Educación- Especialista en mediación educativa y familiar- UBA.
Ayudante de Primera de la Cátedra "Investigación y Estadística Educativa II". FFyL. UBA. Investigadora UBACyT en temas de "Educación Sexual."
Investigadora Semi-senior- CEDEHU-UNSAM en temas de "Democratización de las relaciones familiares".

Investigadora en 3 Proyectos concursables FLACSO-FORD sobre "Educación Sexual con perspectiva de género."

Capacitadora Docente de "Educación Sexual" en la Escuela de Capacitación del GCBA y en las Escuelas Itinerantes del Ministerio de Educación de la Nación.

Organizadora y participante de Congresos Nacionales e Internacionales.

Cuenta con varias publicaciones sobre el tema.

ADRIANA SÁENZ VALADEZ

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la universidad Autónoma Metropolitana, Maestra en Estudios Humanísticos con dos áreas de especialidad: Literatura y Ética por el Tecnológico de Monterrey. Ha cursado varios diplomados, en Educación, en Producción radiofónica, Locución radiofónica. Ha sido ponente y tallerista en varios Congresos. Actualmente cursa el Doctorado en Estudios Humanísticos en el Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México. Líneas de investigación: Estudios de género desde la Racionalidad Patriarcal y el análisis literario desde la perspectiva ética de los estudios de género.

LUCIANA SEMINARA

Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Rosario, se desempeña como auxiliar de la Cátedra de Introducción a la Problemática Histórica de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, doctoranda en Historia y becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es miembro del equipo de investigadores de CLIHOS-Centro Latinoamericano de Investigaciones en Historia Oral y Social-UNR). Ha participado en diversas jornadas y conferencias relacionadas con la problemática de género, la historia reciente y la historia oral.
luciana.seminara@gmx.net

ÉLIDA SONZOGNI

Profesora e investigadora de Historia, desempeñándose en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR en las cátedras de Problemática Histórica, Introducción a la Problemática Histórica y Seminario Regional. Dirigió y codirigió varios equipos en tono a la realidad regional pampeana y a la propia historia de Rosario, sobre temáticas que abarcan desde la segunda mitad del siglo XIX a las primeras décadas del XX. Trabajos personales y en colaboración dan cuenta de esa trayectoria, tales como *Tradicionalismo y Cambio Social, Estratificación y Prejuicio*, «Legitimidad y Control» (en colaboración con Marta Bonaudo) en *Nueva Historia Argentina* coordinada por Marta Bonaudo, *Intelectuales Rosarinos entre Dos Siglos: Serafin, Clemente y Juan Álvarez*, a cargo de la edición conjuntamente con Gabriela Dalla Corte, así como artículos publicados en revistas de la disciplina, referido a la historia regional y local.

MARÍA CRISTINA VIANO

Historiadora. Docente en la Carrera de Historia y en la Maestría "Sociedad y Poder desde la Problemática del Género" de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, donde se desempeña además como Directora del Centro de Investigaciones Latinoamericanas en Historia Oral y Social (CLIHOS).

Normas Editoriales

zona franca

Invitamos a enviar artículos siguiendo las normas indicadas.
Los mismos serán evaluados por el Comité Editorial.

1) Las autoras y autores enviarán el trabajo original a la siguiente dirección: CEIM, Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres, Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, Mitre 1117, piso 1º, dpto. 4 (2000) Rosario, Argentina.

También será remitida a esta dirección una copia en soporte informático (diskette).

Todos los trabajos serán presentados en papel tamaño A4 y escritos a doble espacio. Mantener 3 cm. en cada uno de los márgenes. Sangrar cada párrafo con sangría de 1 cm.

Al final del trabajo se incluirá el nombre y apellido de autora o autor, centro de trabajo y dirección de contacto, así como teléfono, fax y dirección de correo electrónico. Será conveniente agregar un breve curriculum en el que se señale el perfil académico y profesional e incluirá sus principales líneas de investigación (no sobrepasar la media página).

2) Los trabajos deberán contener un resumen de 100-120 palabras, en castellano, y de 3 a 5 palabras claves; y deberán tener una extensión de entre 35.000 a 40.000 caracteres y estar tipeados en letra Arial de 12 puntos .

3) Citas Bibliográficas:

a) Todas las citas irán incorporadas en el texto, no a pie de página ni notas al final. Utilizar el sistema de autor, año.

Ejemplo:

(Clark 1993)

López Carretero (1995) afirma...

b) Si se citan exactamente las palabras de un autor, éstas deben ir entre comillas y se incluirá el número de la página.

Ejemplo:

«encontrar soluciones a los problemas sociales era mucho más difícil de lo que originalmente se pensaba» (House 1992:47).

4) Bibliografía:

La bibliografía se organizará alfabéticamente por el apellido del autor.

La estructura de las referencias es la siguiente:

a) Para libros:

Apellido, Nombre (Año). Título del libro. Ciudad de publicación: Editorial.

Ejemplo:

Juliano, Dolores (1993). *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*. Salamanca, Ed. Eudema.

b) Para revistas:

Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. Título de la Revista, volumen, número, páginas.

Ejemplo:

Rockwell, Elsie y Ezpeleta, Justa (1983). *La escuela: relato de un proceso de construcción teórica*. Revista Colombiana N° 12, 33-51.

c) Para capítulos de libros VVAA:

Apellido, Nombre (Año). Título del capítulo. En Nombre Apellido (Editor/es), Título del libro, (páginas). Ciudad de publicación, Editorial.

Ejemplo:

Roldán, Martha (1993). *Nuevos desafíos a la teoría y práctica de la investigación sociológica feminista en la década de los noventa*. En Nea Filgueira (Editora), *Mujeres y Trabajo en América Latina* (27-80). Madrid: IEPALA Editorial.

d) Para artículos de periódico, semanal, o similares:

Ejemplo:

Carro, Luis (1996). *De la integración a la inclusión*. El Norte de Castilla, 10 de septiembre, 23.

e) Las notas aclaratorias irán al final del texto.

IMPORTANTE

Es imprescindible el cumplimiento de esta normativa para que la colaboración sea aprobada.
Sean publicados o no, los materiales recibidos no se conservan ni devuelven.

PUBLICACIONES DEL CEIM

Se encuentran a la venta en el local del CEIM las siguientes publicaciones:

- Revista *zona franca*, desde el número 3 en adelante
- Espacios de Género, Tomos I y II
- Papeles de Trabajo
- WEXLER, Berta: *Las heroínas altoperuanas como expresión de un colectivo, 1809-1825*, Rosario, Edit: Revista Historia Regional, ISP N°3 y CEIM, 2001.
- DARRÉ, Silvana: *Políticas de género y discurso pedagógico*, Edic. Trilce, 2005.
- HABICHAYN, Hilda: *Rescaldos bajo las cenizas*, Rosario, Laborde Edit., 2005.
- Otras publicaciones de miembros del Centro

Horario: miércoles y viernes, de 18 a 19; jueves, de 11 a 12

Horario de Biblioteca: miércoles y viernes de 18⁰⁰ a 19³⁰

Facultad de Humanidades y Artes, Aula 112

Entre Ríos 758, 2000 Rosario, Argentina

Tel/Fax: 4405294. E.Mail: cenur@express.com.ar

Rosario, mayo del 2008

Estimadas amigas:

Tenemos mucho gusto en saludarlas y hacerles llegar el N° 17 de nuestra revista *zona franca*.

Les rogamos que corten y nos envíen la parte inferior para saber si les interesa seguir recibiendo nuestras publicaciones.

Con los mejores augurios sobre sus aportes a nuestra causa común, las saludamos cordialmente.

HILDA HABICHAYN

Prof. HILDA HABICHAYN
Revista ZONA FRANCA
Mitre 1117 -Piso -1 - Dep. 4
2000 Rosario - Argentina
Tel./Fax: 4405294
E.Mail: cenur@express.com.ar

Recibimos el N° 17 de *zona franca* y desearíamos seguir recibiendo sus publicaciones.

Nombre de la persona o institución.....

Dirección (calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono, fax, correo electrónico)
.....
.....
.....

(La falta de acuse de recibo implicará la cesación de los envíos)